

EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN

“BOLIVIA TV”



PRESUPUESTO PLURIANUAL

2023 - 2025

GESTIÓN 2024

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 002/2023

La Paz, 06 de septiembre de 2023

VISTOS y CONSIDERANDOS:

Que la convocatoria a la Segunda Reunión Ordinaria de Directorio de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV", correspondiente a la Gestión 2023, fue realizada por la Viceministra de Comunicación en su calidad de representante del Ministerio de la Presidencia y Presidenta del Directorio, aprobado mediante Resolución Ministerial No. 289/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, en aplicación a los Artículos 22 y 23 del Estatuto Orgánico de BOLIVIA TV.

Que el Decreto Supremo N°078 de 15 de abril de 2009, establece en sus Artículos 1 y 2 la creación de la Empresa Estatal de Televisión denominada "BOLIVIA TV"; como persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de la Presidencia, estando la organización, funcionamiento y operaciones de la Empresa sujetas a la normativa legal y sus disposiciones reglamentarias en vigencia, teniendo como objeto, según el Artículo 4, la prestación del servicio de televisión a través de la emisión y reproducción de sus señales en todo el territorio boliviano, constituyéndose en un medio de comunicación, educación e información, que contribuya a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas, fortaleciendo la integración del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que el mismo Decreto Supremo señala en sus Artículos 7 y 8 que la Dirección Superior de "BOLIVIA TV" está a cargo de un Directorio, conformado por las Ministras o los Ministros de: a) Presidencia; b) Planificación del Desarrollo; c) Economía y Finanzas Públicas; d) Obras Públicas, Servicios y Vivienda; e) Educación y f) Culturas.

Que el referido Decreto Supremo N°078 de 15 de abril de 2009, dispone en su Artículo 9, entre las atribuciones del Directorio: "...f) Precautelar el cumplimiento de las disposiciones normativas en vigencia, así como la normativa interna..."

Que el Artículo 11 de la normativa citada precedentemente, establece que el Gerente General de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV", tiene entre sus atribuciones: "d) Presentar al Directorio para su aprobación, el proyecto del Programa Operativo Anual, el Plan Estratégico Institucional, el presupuesto de cada gestión y los estados financieros debidamente auditados".

Que el Informe con CITE: BTV/GMV/INF N° 229/2023 de 03 de agosto de 2023, de la Gerencia de Marketing y Ventas de la Empresa Estatal de Televisión "Bolivia TV", determina la Proyección de Ventas con Objetivos y Estrategias de Posicionamiento, Ventas de Estrategia de Segmentación, Estrategia de Promoción y Aplicación de Marketing Mix, Fidelización, Alianzas Estratégicas entre otras, que derivan en la Proyección de Ventas para las gestiones 2023, 2024 y 2025, recomendando que el mismo sea considerado en la elaboración del Anteproyecto de POA y Presupuesto 2024.

Que mediante Informe con CITE: BTV/GMV/INF N° 230/2023 de 03 de agosto de 2023, de igual manera la Gerencia de Marketing y Ventas de la Empresa Estatal de Televisión "Bolivia TV", refleja que al ser dicha repartición la responsable de generar los ingresos económicos, entre otros tiene la responsabilidad de lograr el incremento de la cartera de clientes tanto públicos como



privados a través de propuestas comerciales, por lo que presenta el cuadro resumen de proyección de ventas plurianual (2023-2024-2025).

Que la Gerencia Administrativa Financiera, mediante Informe Técnico BTV/GAF/JF/PPTOS N° 022/2023 de 28 de agosto de 2023, señala que; "La formulación del Anteproyecto de Presupuesto Plurianual 2023- 2025 de BOLIVIA TV, se ha elaborado de acuerdo a las Directrices de Formulación Presupuestaria 2024, Clasificadores Presupuestarios 2024, lineamientos e instructivos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo".

Que la Jefatura de Planificación y Proyectos, mediante Informe Técnico CITE: BTV/UPP/INF N° 036/2023, centraliza los anteriores Informes, concluye que se elaboró el Presupuesto Plurianual Gestión 2023-2025 con base al Plan de desarrollo Económico y social PDES, por lo que; "(...) recomienda aprobar el Presupuesto Plurianual 2023 – 2025 para la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV", mediante Resolución de Directorio".

Que de igual forma el Informe Técnico CITE: BTV/UPP/INF N°035/2023 de 30 de agosto de 2023, emitido por la Jefatura de Planificación y Proyectos, para la formulación del Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto del Presupuesto de la Empresa "Bolivia TV" para la Gestión 2024, señala que estos proyectos se encuentran alineados con el PEE 2021-2025 y la visión estratégica del gobierno central, solicitando su aprobación y posterior remisión al Ministerio de la Presidencia como cabeza de sector.

Que mediante Informe Legal BTV/DJN/N° 336/2023 de fecha 01 de septiembre de 2023, de la Dirección Jurídica Nacional, concluye que: es atribución del Directorio la aprobación del Plan Operativo Anual para la gestión 2024, de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV" mediante Resolución expresa, para la posterior remisión de los antecedentes a las instancias correspondientes, en aplicación del Artículo 9 e inciso d) del Artículo 11 del Decreto Supremo N° 0078 de 15 de abril de 2009, por lo que recomienda: al DIRECTORIO DE LA EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN "BOLIVIA TV", la aprobación del Plan Operativo Anual para la gestión 2024, el Anteproyecto del Presupuesto para la Gestión 2024 y el Presupuesto Plurianual 2023 actualizado 2024 – 2025, de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV".

Que en la Segunda Reunión Ordinaria de Directorio de BOLIVIA TV en la gestión 2023, realizada el día miércoles 06 de septiembre de 2023, conforme al Orden del Día, se agenda la "aprobación del Plan Operativo Anual para la gestión 2024, el Anteproyecto del Presupuesto para la Gestión 2024 y el Presupuesto Plurianual 2023 actualizado 2024 – 2025, de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV" por parte del Directorio a objeto de que sean presentados ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para los fines consiguientes.

POR TANTO:

El Directorio de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, en el ejercicio de la atribución establecida en el inciso d) y k) del Artículo 9 del Decreto Supremo N° 078 de 15 de abril de 2009.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Operativo Anual para la gestión 2024, el Anteproyecto del Presupuesto para la gestión 2024 y el Presupuesto Plurianual 2023 actualizado 2024 – 2025, de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV".



ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR los Informes Técnicos y Jurídico respectivamente, que forman parte indivisible de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia General de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV", queda encargada de la remisión a las instancias respectivas del Anteproyecto del Plan Operativo Anual 2024, Anteproyecto del Presupuesto para la gestión 2024 y Presupuesto Plurianual 2023 actualizado 2024 – 2025, la implementación, difusión y cumplimiento de la presente Resolución de Directorio.


Regístrese, comuníquese y archívese.



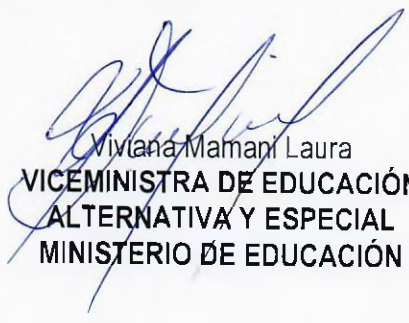
Sabina Orellana Cruz
**MINISTRA DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN
Y DESPATRIARCALIZACIÓN**




Lic. Gabriela Alcón Merubia
**VICEMINISTRA DE COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE PRESIDENCIA**



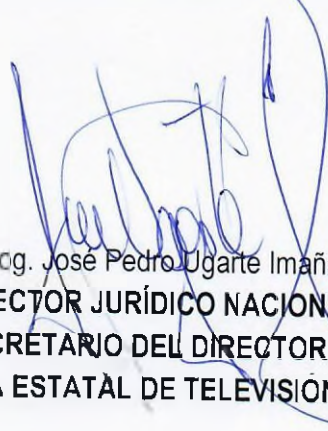
Ing. Gonzalo Mamani Quispe
**VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
SERVICIOS Y VIVIENDA**



Viviana Mamani Laura
**VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN
ALTERNATIVA Y ESPECIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**



Lic. Huascar Américo Ajata Guerrero
**VICEMINISTRO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO**



Abcg. José Pedro Ugarte Imaña
**DIRECTOR JURÍDICO NACIONAL
SECRETARIO DEL DIRECTORIO
DE LA EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN "BOLIVIA TV"**



Bolivia tv
Haciendo Historia

La Paz

Av. Camacho N° 1485
Edif. La Urbana P4
Central Piloto: (591)-2-2187300
Fono: (591)-2-2203404
Fax: (591)-2-2003973
Casilla N° 900
lapaz@boliviavt.bo

Cochabamba

Parque Miraflores General N° 11 55
entre Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591)-4-4437029
(591)-4-4496895
cochabamba@boliviavt.bo

Santa Cruz de la Sierra

Zona La Morita 4° Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20
Fono: (591)-3-3560279
(591)-3-3282355
Fax: (591)-3-3119281

Tarja

Zona del Mercado Campesino,
Av. Panamericana, medid
cuadro antes del edificio
Edif. Banco Los Andes, 1er piso
Fono: (591)-460-58858
Cel: (591) 7296624
tarja@boliviavt.bo

Cobija

Bolivar (Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591)-3-8424661
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavt.bo

Trinidad

Cipriano Barco N° 32
Fono: (591)-3-4629627
Cel: (591) 72004690
trinidad@boliviavt.bo

Chuquiaca

Casoria N° 145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax: (591)-4-6454734
chuquiaca@boliviavt.bo

Oruro

Av. Brasil N° 1080
entre Caro y Montalvo
Fono: (591)-2-2187300 Int. 256
Cel: (591) 71394251
oruro@boliviavt.bo

Potosí

Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono: (591)-2-2187300 Int. 258
Cel: (591) 71534852
potosi@boliviavt.bo

Riberalta

Av. Antenor Vásquez esq,
Av. Juan de Dios Maldonado
(lado correo)
Cel: (591) 72844467
riberalta@boliviavt.bo

INFORME TÉCNICO

CITE: BTV/UPP/INF N° 036/2023

A: Julio Fernando Valdivia Rodríguez
GERENTE GENERAL – BOLIVIA TV

VÍA: Gimena Angélica Aguilar Leytón
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

DE: Richard Nina Calla
PROFESIONAL EN PROYECTOS

REF: PRESUPUESTO PLURIANUAL GESTIONES 2023-2025

Fecha: La Paz, 30 de agosto de 2023

Julio Fernando Valdivia Rodríguez
GERENTE GENERAL
Empresa Estatal de Televisión
"BOLIVIA TV"

Gimena Angélica Aguilar Leytón
JEFE DE PLANIFICACIÓN
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
"BOLIVIA TV"

Señor Gerente,

En atención a la Hoja de Ruta N°8123 y Nota MEFP/VPCF/DGPGP/UEP/N° 247/2023 remitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en fecha 04 de agosto del 2023, mediante la cual solicita a la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV" elaborar y remitir el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la gestión 2024. A continuación, me permito informar sobre los aspectos más relevantes concernientes a la elaboración y formulación de lo solicitado

1. ANTECEDENTES

La Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) aprobada, en fecha 21 de enero de 2016, establece el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

La Ley N°1407 de fecha 09 de noviembre de 2021 que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones" en el marco de la Agenda Patriótica 2015.

Resolución Bi-Ministerial N°17 de 01 de agosto de 2023, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestarias para la Gestión 2024, por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

2. MARCO NORMATIVO

El marco normativo bajo el cual se rige BOLIVIA TV es el siguiente:

- ✓ Constitución Política de Estado, que en su artículo 306, establece el modelo económico boliviano plural, orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos.





Bolivia tv
Haciendo Historia

La Paz

Av. Camacho N° 1485
Edif. La Urbana P4
Central Piloto: (591)-2-2187300
Fono: (591)-2-2203404
Fax: (591)-2-2003973
Castilla N° 900
lapaz@boliviavt.bo

Cochabamba

Paseo Misael Saracho N° 1148
entre Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591)-4-4437029
(591)-4-4496895
cochabamba@boliviavt.bo

Santa Cruz de la Sierra

Zona La Morita 4° Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrío 19° S Calle Pericaco N° 20
Fono: (591)-3-3562279
(591)-3-3282255
Fax: (591)-3-3119281

Tarja

Zona del Mercado Campesino,
Av. Panamericana, media
cuadra antes del viaducto
Edif. Banca Los Andes, Ter. piso
Fono: (591)-7-2568824
Cel: (591)-7-2568824
tarja@boliviavt.bo

Cotija

Bolívar (Fiscal Termino)
Coronel Carrasco
Fono: (591)-3-8424681
Cel.: (591)-72024699
cotija@boliviavt.bo

Trinidad

Cipriano Barace N° 32
Fono: (591)-3-4629627
Cel.: (591)-72004699
trinidad@boliviavt.bo

Chuquisaca

España N° 145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax: (591)-4-6454734
chuquisaca@boliviavt.bo

Oruro

Av. Brasil N° 1080
entre Caro y Montecinos
Fono: (591)-2-2187300 Int. 258
Cel.: (591)-71534381
oruro@boliviavt.bo

Potosí

Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono: (591)-2-2187300 Int. 258
Cel.: (591)-71534852
potosi@boliviavt.bo

Riberalta

Av. Alarcón, 500 esquina
Av. Juan de Dios Maldonado
(lado correo)
Cel.: (591)-72844467
riberalta@boliviavt.bo

- ✓ La Ley N°777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE de fecha 21 de enero de 2016, cuyo objetivo es establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado, que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien, en el parágrafo V. del artículo 13º establece que la **planificación de Corto Plazo está constituida por los Planes Operativos Anuales (POA) y los Planes Anuales de Ejecución** de las empresas públicas con un horizonte de un año.
- ✓ Ley N° 650 de fecha 15 de enero de 2015, que eleva a rango de ley “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, se constituye en el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia y define 13 pilares, fruto de la participación de los distintos niveles de gobierno, identificando las distintas competencias y atribuciones que se relacionan con las responsabilidades que tienen las distintas instituciones del Estado Plurinacional en la construcción de la Bolivia Digna y Soberana.
- ✓ Ley N° 1407 de fecha 09 de noviembre de 2021 que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”.
- ✓ Ley N° 164 de fecha 08 de agosto de 2011, “Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación” que establece el régimen general de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, del servicio postal y el sistema de regulación, en procura del vivir bien garantizando el derecho humano individual y colectivo a la comunicación, con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de la totalidad de las bolivianas y los bolivianos, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afro bolivianas del Estado Plurinacional de Bolivia.
- ✓ Ley N° 466, Ley de la Empresa Pública, en la cual se establece que la planificación de las empresas públicas, debe enmarcarse en la planificación del desarrollo económico y social del país, políticas y planes del sector al que pertenezca, lineamientos generales de planificación empresarial pública, y que las empresas públicas emplearán los sistemas de planificación empresarial más adecuados a su rubro empresarial.
- ✓ Decreto Supremo N° 819, 16 de marzo de 2011, que adopta el estándar ISDB-T (Integrated Services Digital Broadcasting Terrestrial), con codificación H.264, MPEG-4 con las mejoras tecnológicas que hubiere al momento de su implementación, como sistema para transmisión y recepción de Televisión Digital Terrestre en el Estado Plurinacional de Bolivia.
- ✓ El Decreto Supremo N° 3152 de 19 de abril de 2017, el cual aprueba el Plan de Implementación de Televisión Digital Terrestre en el Estado Plurinacional de Bolivia,
- ✓ Decreto Supremo N° 3896 de fecha 08 de mayo de 2019 que tiene por objeto modificar el Plan de Implementación de Televisión Digital Terrestre y establece las nuevas fechas del Apagón Analógico.
- ✓ Decreto Supremo N° 4628 de fecha 24 de noviembre de 2021 que tiene por objeto modificar el Plan de Implementación de Televisión Digital Terrestre y establece las nuevas fechas del Apagón Analógico, determinados en las Áreas de Servicio para Radiodifusión Televisiva Digital Terrestre mediante Resolución Ministerial N° 227 de fecha 19 de julio de 2017.





Bolivia tv
Haciendo Historia

La Paz

Av. Camacho N° 1485
Edif. La Urbana P4
Central Potosí (591) 2-2187300
Fono: (591) 2-2187300
Fax: (591) 2-2187300
Cajita M: 900
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba

Plaza Mitad Siglo N° 1148
Edif. Independencia Anillo en Peñilla
Fono/Fax: (591) 4-4437020
Cel: 4-4437020
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz de la Sierra

Zona La Morita 4º Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20
Fono: (591) 3-3560279
(591) 3-3282255
Fax: (591) 3-3119281

Tarija

Zona del Mercado Campesino,
Av. Panamericana, media
cuadra antes del viaducto
Edif. Banco Los Andes, Ter. prao
Fono: (591) 466-58858
Cel: (591) 7288824
tarija@boliviavtv.bo

Cobija

Bolivar (Zona Teniente)
Coronel Cortez
Fono: (591) 3-8424681
Cel: (591) 72024679
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad

Cipriano Barace N° 32
Fono: (591) 3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca

España N° 145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax: (591) 4-6454734
chuquisaca@boliviavtv.bo

Oruro

Av. Brasil N° 1080
entre Caro y Montecinos
Fono: (591) 2-2187300 Int. 256
Cel: (591) 71534251
oruro@boliviavtv.bo

Potosí

Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono: (591) 2-2187300 Int. 258
Cel: (591) 71534852
potosi@boliviavtv.bo

Riberalta

Av. Antenor Vásquez esq.
Av. Juan de Dios Maldonado
(lado correo)
Cel: (591) 72844467
riberalta@boliviavtv.bo

- ✓ Decreto Supremo N° 078 de 15 de abril de 2009 que crea la Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV”, como Empresa Nacional Estratégica (EPNE).
- ✓ Decreto Supremo N° 4257 de 04 de junio de 2020, que incorpora a la estructura del Ministerio de la Presidencia al Viceministerio de Comunicación, antes Ministerio de Comunicación.
- ✓ Resolución Bi-Ministerial N°17 de 01 de agosto de 2023, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestarias para la Gestión 2024, por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- ✓ Resolución de Directorio N°003/2020 de 18 de septiembre de 2020, que aprueba la modificación al Estatuto Orgánico de la Empresa Estatal de Televisión de “BOLIVIA TV”.
- ✓ Resolución de Directorio N° 005/2022 que aprueba el Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV correspondiente al Periodo 2021 al 2025.

3. DESARROLLO

La televisión es uno de los medios de comunicación con mayor presencia en la sociedad boliviana, lo que ha llevado a considerarla como un servicio básico, que influencia fuertemente nuestra cultura y los valores que en ella se movilizan. “El poder del medio radica en su capacidad de impacto, penetración social y poder hipnótico, debido a su percepción audiovisual”. Por ser un elemento importante de ese entorno, no cabe duda de que nuestra conducta está influenciada, al menos en cierta forma, por la calidad de programas y contenidos que ésta nos presenta.

En Bolivia, el sistema de transmisión y recepción de imágenes y sonido a distancia conocido como servicio de radiodifusión televisiva, fue concebido como un sistema analógico por excelencia bajo el estándar NTSC (National Television Standards Comitee). Sin embargo, a partir del Decreto Supremo N° 819 del 16 de marzo de 2011, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia ha definido adoptar el estándar ISDB-T (Integrated Services Digital Broadcasting Terrestrial), con codificación H.264, MPEG-4 con las mejoras tecnológicas que hubiere al momento de su implementación, como sistema para transmisión y recepción de Televisión Digital Terrestre en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Este antecedente hace evidente que la televisión boliviana debe iniciar su transición analógica a la digital. Por lo mismo, el gobierno boliviano ha definido una transición gradual en la cesación de transmisiones analógicas adoptando una Modalidad de Transición de acuerdo a lo establecido en el Cronograma de Apagón Analógico, para lo cual se ha determinado la implementación de la Televisión Digital Terrestre desde la gestión 2010 cuando se conformó la Comisión Interinstitucional de Televisión Digital Terrestre integrada por las siguientes instituciones: Viceministerio de Telecomunicaciones – VMTEL, Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transporte – ATT, Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, Universidad Mayor de San Andrés – UMSA – Carrera de Ingeniería Electrónica y la Universidad Católica San Pablo La Paz – carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones; encargada de recomendar técnicamente al Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda el estándar de Televisión Digital Terrestre a ser adoptado en el Estado Plurinacional de Bolivia. En efecto la Comisión Interinstitucional reformada por las instituciones mencionadas, recomiendan: *“realizar las gestiones necesarias para que el país adopte como estándar de Televisión Digital Terrestre la norma*





Bolivia tv
Haciendo Historia

ISDB-Tb (Nipo-Brasileño) con codificación H.264, MPEG-4 y con las innovaciones tecnológicas al momento de su implementación en el Estado Plurinacional de Bolivia”.

El Decreto Supremo N° 3152 de 19 de abril de 2017, el cual aprueba el Plan de Implementación de Televisión Digital Terrestre en el Estado Plurinacional de Bolivia, establece los lineamientos, procedimientos y plazos para la transición de la televisión con tecnología analógica a la Televisión Digital Terrestre. Esta normativa fue modificada por el D.S. N° 3896 de fecha 08 de mayo de 2019 y D.S. N°4628 de fecha 24 de noviembre de 2021, que tiene por objeto modificar el Plan de Implementación de Televisión Digital Terrestre y establece las nuevas fechas del Apagón Analógico determinados en las Áreas de Servicio para Radiodifusión Televisiva Digital Terrestre mediante Resolución Ministerial N° 227 de fecha 19 de julio de 2017.

Este horizonte tecnológico marca el rumbo de la televisión, ya que permite una mejora en la calidad de la recepción y amplía la oferta disponible tanto en número de canales ya sea en formato SD (Standard Definition) ó HD (High Definition), como en versatilidad del sistema de audio con múltiples señales de audio, teletexto, servicio One Seg, servicio EPG (Guía de Programas Electrónicos), EWBS (Sistema de Alerta Temprana).

Estas ventajas marcan el rumbo de la empresa y definen como la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV va a apoyar a la construcción del Estado Boliviano convergiendo en el cumplimiento de los resultados definidos en los Ejes Estratégicos establecidos por el Gobierno Central. Esta sinergia debe ser el resultado de converger los esfuerzos de BOLIVIA TV y todos sus funcionarios, por lo cual, la gestión operativa debe responder a la GOBERNANZA del Estado – Sociedad – Empresas Públicas, siendo que este vínculo este trazado bajo un paraguas estratégico en una lógica de Desarrollo para el País.

A continuación, se expondrá la forma en la cual BOLIVIA TV ha articulado las acciones de largo plazo, establecidas por el Gobierno Central, teniendo como variables articuladoras a las acciones a mediano plazo, las mismas que fueron definidas en el Plan Estratégico Empresarial 2021-2025.

Por otra parte, es necesario definir las acciones priorizadas que permitan asegurar y garantizar la sostenibilidad de la empresa, así como la rentabilidad para su redistribución social como mandato definido en la Constitución Política del Estado y la normativa específica reglamentaria. Asimismo, en el presente informe se toma en cuenta lo establecido en la Resolución Bi-Ministerial N°21 de fecha 22 de julio de 2022, en la cual se aprueban las Directrices de Formulación Presupuestaria para la Gestión 2023, estableciendo en el numeral 6 del Anexo I la estructura programática del Plan de Desarrollo Económico Social la cual está conformada por “Eje Estratégico- Meta- Resultado – Acción”, lo que permite identificar y articular las acciones y resultados que contribuyen a lograr las metas del PDES.

3.1. Marco Estratégico – Acciones a Largo Plazo

Por mandato constitucional, el acceso a la educación, cultura e información, son derechos de todos los bolivianos, por lo que el Estado tiene la función suprema de garantizarlas; asimismo, las telecomunicaciones se constituyen en un sector estratégico, en razón a que buscan la integración

La Paz
Av. Camacho N° 1485
Edif. La Urbana P4
Central Piloto: (591)-2-2187300
Fono: (591)-2-2203404
Fax: (591)-2-2003973
Casilla N° 900
lapaz@boliviavt.bo

Cochabamba
Pasaje Misael Saracho N° 1148
entre Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591)-4-4437029
(591)-4-4496895
cochabamba@boliviavt.bo

Santa Cruz de la Sierra
Zona La Merced 4° Anillo
Av. Santos Dumont y Barrial 13
Carre YTTB Culea Pasaje N° 20
Fono: (591)-3-3560279
(591)-3-3382215
Fax: (591)-3-3113281

Tarija
Zona del Mercado Campesino,
Av. Panamericana, media
cuadra antes del viaducto
Edif. Banco Los Andes, 1er piso
Fono: (591)-466-58858
Cel: (591)72986824
tarija@boliviavt.bo

Cobijá
Bulivar (Punto de Encuentro)
Coronel Camargo
Fono: (591)-3-8434981
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavt.bo

Trinidad
Cipriano Barace N° 32
Fono: (591)-3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavt.bo

Chuquisaca
España N° 145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax: (591)-4-6454734
chuquisaca@boliviavt.bo

Oruro
Av. Brasil N° 1080
entre Caro y Montecinos
Fono: (591)-2-2187300 Int. 256
Cel: (591) 71534251
oruro@boliviavt.bo

Potosí
Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono: (591)-2-2187300 Int. 258
Cel: (591) 71534852
potosi@boliviavt.bo

Riberalta
Av. Antonio Villarroel s/n.
Av. Juan de Ulibarri Maldonado
(lado correo)
Cel: (591) 72844467
riberalta@boliviavt.bo





Bolivia tv
Haciendo Historia

nacional y mundial, eliminando la exclusión de sectores empobrecidos del país con la reducción de la brecha digital.

En fecha 22 de enero de 2013, se realiza la promulgación de la Agenda Patriótica, definiendo los lineamientos y metas a alcanzar hasta el año 2025, en base a los 13 pilares de la Bolivia Digna y Soberana.

En este contexto, el gobierno ha encomendado al Ministerio de la Presidencia, a través del Viceministerio de Comunicación, garantizar la reducción de las desigualdades de acceso a las telecomunicaciones, permitiendo a la población boliviana, sobre todo a los sectores sociales pobres y marginados, la apertura de mayores oportunidades de desarrollo económico y social.

La Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV" es un medio de comunicación social que contribuye a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas del país, a través de la producción y difusión de programas educativos, interculturales, plurilingües y en lenguaje alternativo para discapacitados, según lo establecido en el Decreto Supremo N° 078 del 15 de abril de 2009, Art. 4º, cuyo objeto es el de **"prestar un servicio de televisión a través de la emisión y reproducción de sus señales en todo el territorio boliviano, constituyéndose en un medio de comunicación, educación e información, que contribuya a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas, fortaleciendo la integración del Estado Plurinacional de Bolivia"**.

En este sentido, a continuación, se presenta la misión y visión de la empresa:

La misión es la razón de ser de la empresa BOLIVIA TV; es el elemento que la define, la distingue de otras empresas y la contextualiza con relación a lo que su entorno le ha delegado operativamente (Empresa Pública Nacional Estratégica – EPNE).

En base al mandato legal conferido, la Misión de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV", se traduce como:

"Somos la principal empresa estratégica de comunicación audiovisual del Estado Plurinacional, que produce y difunde contenidos plurales para informar y educar, con valores éticos, morales y cívicos a las diversas culturas y nacionalidades de Bolivia".

La Visión representa la situación deseada y factible que los actores representativos y autoridades han decidido llevar a la creación de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV", en un período finito de tiempo para el cumplimiento de la Misión. Conlleva una característica emocional, que conmueve, que se siente, que se ve y que nos identifica con el futuro de nuestra empresa, es el espíritu que nos embarga y las aspiraciones que abrigamos frente a los desafíos de la empresa.

"Ser un referente en la democratización de la comunicación y uso de tecnología, produciendo contenidos educativos del contexto plurinacional, con cobertura plena a nivel nacional y presencia internacional".

La Paz
Av. Camacho N° 1485
Edif. La Urbana P4
Central Piloto: (591)-2-2187300
Fono: (591)-2-2203404
Fax: (591)-2-2003973
Casilla N° 900
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba
Pasaje Misael Saracho N° 1148
entre Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591)-4-4437029
(591)-4-4496895
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz de la Sierra
Zona La Morita 4º Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Perico N° 20
Fono: (591)-3-3560279
(591)-3-3282255
Fax: (591)-3-3119281

Tarija
Zona del Mercado Campesino,
Av. Panamericana, media
cuadra antes del viaducto
Edif. Banco Los Andes, 1er piso
Fono: (591)-466-58858
Cel: (591) 72986824
tarija@boliviavtv.bo

Cobija
Bolívar (Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591)-3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad
Cipriano Barace N° 32
Fono: (591)-3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca
España N° 145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax: (591)-4-6454734
chuquisaca@boliviavtv.bo

Oruro
Av. Brasil N° 1080
entre Caro y Montecinos
Fono: (591)-2-2187300 Int. 256
Cel: (591) 71534251
oruro@boliviavtv.bo

Potosí
Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono: (591)-2-3187300 Int. 238
Cel: (591) 71534812
potosi@boliviavtv.bo

Ribera Alta
Av. Antenor Vásquez esq.
Av. Juan de Dios Maldonado
(lado correo)
Cel: (591) 72844467
riberalta@boliviavtv.bo



3.2. Acciones a Mediano Plazo.

El Plan de desarrollo Económico Social 2021-2025, establece la planificación a mediano plazo en base los 10 Ejes Estratégicos.

El propósito fundamental de la planificación a mediano plazo consiste en orientar los diferentes niveles del Estado a una visión articulada y concurrente entre los planes de desarrollo que proyecten un Estado Plurinacional integrado. En este sentido BOLIVIA TV, identificó en el marco de sus competencias, su aporte de desarrollo en el Eje Estratégico 1 “Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social” del PDES 2021-2025, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Articulación de objetivos y estrategias institucionales – Acciones a Largo Plazo

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2021-2025/DIRECTRICES 2024			
ACCIONES A MEDIANO PLAZO (OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL)			
EJE	META	RESULTADO	ACCIÓN
EJE: 1. Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social.	META: 1.1 Reconstruir la economía reinstaurando el Modelo Económico Social Comunitario Productivo con estabilidad macroeconómica.	RESULTADO: 1.1.4 Se ha fortalecido la gestión empresarial de las empresas estratégicas del Estado.	ACCIÓN: 1.1.4.2 Se cuenta con empresas públicas fortalecidas que generan excedentes económicos para fortalecer las políticas sociales de redistribución de la riqueza, generando empleo e impulsando el desarrollo productivo. (BTV y EEPB)

FUENTE: Elaboración propia – Unidad de Planificación y Proyectos BOLIVIA TV

Cuadro 2. Acción a mediano Plazo del Plan Estratégico Ministerial

ACCIÓN A MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIAL (PEM)
AMP3: CONTAR CON UNA RED TELEVISIVA QUE PRESTA SERVICIOS Y PROMOCIONA EN TODOS LOS NIVELES DEL ESTADO LA IDEOLOGÍA Y PENSAMIENTO PROPIO DE LAS DIFERENTES IDENTIDADES PLURINACIONALES.

Cuadro 3. Articulación de Acciones a Mediano Plazo del PDES 2021 – 2025 con el Plan Estratégico Empresarial 2021-2025 de BOLIVIA TV.

ESTRUCTURA PDES (A)		ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO DEL PEE (B)		PRODUCTO (C)		
COD. PDES		COD. PEE	DENOMINACIÓN	DENOMINACIÓN		
E	M	R	A			
1	1	4	2	01.01	CLIENTE: Hasta el 2025, BOLIVIA TV ha fortalecido su imagen corporativa ampliando la audiencia, confiabilidad, fidelidad y	Implementar en la programación programas que sensibilicen, prevengan el racismo y discriminación hasta un 5% anual de la programación total.

La Paz
Av. Camacho N° 1485
S&B La Urbana P4
Central/Fono: (591) 2-2187300
Fono/Fax: (591) 2-2205404
Fax: (591) 2-2669973
Calle N° 900
lapaz@boliviavt.bo

Cochabamba
Pasaje Misael Salascho N° 1148
entre Uyuni y Avenida Pacífica
Fono/Fax: (591) 4-4437029
(591) 4-4496895
cochabamba@boliviavt.bo

Santa Cruz de la Sierra
Zona La Morita 4° Anillo
/Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20
Fono: (591) 3-3560279
(591) 3-3282255
Fax: (591) 3-3119281

Tarja
Zona del Mercado Campesino,
Av. Panamericana, medio
cuadra antes del viaducto
Edif. Banco Los Andes, Ter. piso
Fono: (591) 466-58858
Cel: (591) 72986824
tarja@boliviavt.bo

Cobija
Bolivar (Fiscal Terremoto)
Coronel Carrasco
Fono: (591) 3-8424661
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavt.bo

Trinidad
Cipriano Baraco N° 12
Fono: (591) 3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavt.bo

Chuquisaca
España N° 145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax: (591) 4-6434734
chuquisaca@boliviavt.bo

Oruro
Av. Brasil N° 1080
entre Caro y Montecristo
Fono: (591) 2-2187300 int. 256
Cel: (591) 71334251
oruro@boliviavt.bo

Potosí
Plaza Bolívar
Edif. N° Centenario
Fono: (591) 2-2187300 int. 256
Cel: (591) 71534852
potosi@boliviavt.bo

Riberalta
Av. Azopardo (Vigilante) int.
Av. Juan de Dios Maldonado
(lado centro)
Cel: (591) 72844467
riberalta@boliviavt.bo





BOLIVIA tv
Haciendo Historia

La Paz

Av. Camacho N° 1485
Edif. La Urbana P4
Central Piloto: (591)-2-2187300
Fono: (591)-2-2203404
Fax: (591)-2-2003973
Casilla N° 900
lapaz@boliviavt.bo

Cochabamba

Pasaje Misael Saracho N° 1148
entre Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591)-4-4437029
(591)-4-4496895
cochabamba@boliviavt.bo

Santa Cruz de la Sierra

Zona La Morita 4° Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Banco YFPB Calle Penoco N° 20
Fono: (591)-3-3560279
(591)-3-3282255
Fax: (591)-3-3119281

Tarija

Zona del Mercado Campesino,
Av. Panamericana, media
cuadra antes del viaducto
Edif. Banco Los Andes, 1er piso
Fono: (591)-466-58858
Cel: (591)72986824
tarija@boliviavt.bo

Cobija

Bolivar (Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591)-3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavt.bo

Trinidad

Cipriano Barace N° 32
Fono: (591)-3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavt.bo

Chuquisaca

España N° 145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax: (591)-4-6454734
chuquisaca@boliviavt.bo

Oruro

Av. Brasil N° 1080
entre Caro y Montecinos
Fono: (591)-2-2187300 Int. 256
Cel: (591) 71534251
oruro@boliviavt.bo

Potosí

Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono: (591)-2-2187300 Int. 258
Cel: (591) 71534852
potosi@boliviavt.bo

Riberalta

Av. Antenor Vasquez snc.
Rr. Juan de Dios Maldonado
(lado correo)
Cel: (591) 72844467
iberalta@boliviavt.bo

						satisfacción en los clientes, estableciendo precios diferenciados, atractivos y competitivos para los espacios publicitarios e implementando programación acorde con la misión y visión de la empresa.	Implementar un sistema de rating para monitorear la audiencia llegando a cuando menos el 2% hasta el 2025.
1	1	4	2	01.02	PROCESOS: Hasta el 2025, BOLIVIA TV ha implementado un modelo de gestión con enfoque por procesos, mejora continua y desburocratización, eficiencia y efectividad institucional, garantizando la continuidad de las operaciones de transmisión en televisión digital abierta.	Incrementar hasta el 2025 la cobertura de la Televisión digital terrestre en ciudades capitales.	
1	1	4	2	01.03	FINANCIERA: Hasta el 2025, BOLIVIA TV es rentable, sostenible con políticas de inversión diversificadas que generan ingresos, promoviendo las capacidades de la empresa, la producción de programas y productos televisivos.	Incrementar las utilidades por ventas de servicios y productos en 5% para contribuir a la atención de políticas sociales. Elaborar un plan de negocios que identifique potenciales de diversificación para la empresa	
1	1	4	2	01.04	APRENDIZAJE: Hasta el 2025, BOLIVIA TV ha promovido la capacitación y destreza de sus empleados disminuyendo la rotación de personal a través de políticas de retención y motivación de personal.	Implementar un modelo de gerencia, administración basada en la capacitación y mejora continua que llegue a un 90% de los trabajadores hasta el 2025. Promover políticas de permanencia para disminuir la rotación del personal a un 10% anual.	

Fuente: Elaboración propia en base al Plan Estratégico Empresarial de BOLIVIA TV – Planificación y Proyectos.

3.3. Presupuesto Plurianual de Ingresos y Gastos

Cuadro 4. Presupuesto Plurianual de Recursos

(Expresado en bolivianos)

GRUPO	DENOMINACIÓN	FTE.FIN	ORG. FIN	2023	2024	2025
				Prog	Prog	Prog
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN			72.492.226	75.014.955	77.625.476
11300	Venta de Servicios	20	230	72.492.226	75.014.955	77.625.476
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL			5.822.393	3.376.051	3.376.051





Bolivia tv
Haciendo Historia

La Paz

Av. Cochacho Nº 1488
BºB. La Unión P4
Central Telef: (591) 2-2187800
Fono/Fax: (591) 2-2203604
Fax: (591) 2-2619973
Calle Nº 900
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba

Paseo Misael Sancho Nº 1140
entre Uruyú y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591) 4-4437020
(591) 4-4496891
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz de la Sierra

Zona La Morita 4º Anillo
Av. Santos Dumont y Simón Bolívar 13
Barrio YPB Calle Pericó Nº 20
Fono: (591) 3-3560279
(591) 3-3282255
Fax: (591) 3-3119281

Tarija

Zona del Mercado Campesino,
Av. Panamericana, media
cuadra antes del viaducto
del Barrio Los Andes. Tar para
Fono: (591) 440-56814
Cel: (591) 7986624
tarija@boliviavtv.bo

Cobija

Bolivia Final Sonidos
Calle 14 de Mayo
Fono: (591) 5-8424681
Cel.: (591) 72023679
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad

Cipriano Barrios Nº 12
Fono: (591) 7-4020677
Cel.: (591) 72846799
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca

Esquina Nº 145 entre
San Alfonso y Casavayo
Fono/Fax: (591) 4-904734
chuquisaca@boliviavtv.bo

Oruro

Av. Brasil Nº 1188
entre Carriz y Montevideo
Fono: (591) 2-0151000 ext. 200
Cel.: (591) 71534821
oruro@boliviavtv.bo

Potosí

Plaza Bolívar
BºB. El Centenario
Fono: (591) 2-0189900 ext. 200
Cel.: (591) 71534821
potosi@boliviavtv.bo

Riberalta

Av. Antenor Vásquez s/n.
Av. Juan de Torres Maldonado
Calle Corredor
Cel.: (591) 72844667
riberalta@boliviavtv.bo

39110	Incremento de Cuentas por pagar a Corto Plazo Deudas Comerciales	20	230	345.995	345.995	345.995
39120	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo con Contratistas	20	230	3.029.237	582.895	582.895
39130	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Sueldos y Jornales	20	230	1.898.161	1.898.161	1.898.161
39140	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Aportes Patronales	20	230	310.833	310.833	310.833
39150	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Retenciones	20	230	238.167	238.167	238.167
TOTAL				78.314.619	78.391.006	81.001.527

Fuente: Gerencia de Marketing y Ventas – Gerencia Administrativa Financiera – Área de Presupuestos.

Cuadro 5. Presupuesto Plurianual de Gastos
(Expresado en bolivianos)

PROGRAMA			GRUPO	FTE. FIN.	ORG. FIN.	2023	2024	2025
COD. PROG	DENOMINACION	SISIN				Prog	Prog	Prog
			ADMINISTRATIVO			58.581.916	57.748.256	59.640.410
000000	ADMINISTRACION CENTRAL BOLIVIA TV					49.359.523	50.972.205	52.864.359
		10000	Servicios Personales	20	230	28.368.084	28.482.756	29.473.956
		20000	Servicios no Personales	20	230	8.309.453	9.435.776	9.764.141
		30000	Materiales y Suministros	20	230	2.930.179	3.154.862	3.264.651
		40000	Activos Reales	20	230	2.221.945	2.214.915	2.291.994
		80000	Impuestos	20	230	7.529.862	7.683.896	8.069.617
980000	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - OTRAS TRANSFERENCIAS	70000	Transferencias	20	230	3.400.000	3.400.000	3.400.000
990000	PARTIDAS NO ASIGNABLES A	60000	Servicio de la Deuda Pública	20	230	5.822.393	3.376.051	3.376.051





Bolivia tv
Haciendo Historia

PROGRAMAS - DEUDA										
		OPERATIVO			19.732.703	20.642.750	21.361.118			
210000	Programas de producción y/o servicios				18.891.135	19.522.578	20.201.964			
		20000	Servicios no Personales	20	230	17.408.319	15.845.713	16.397.144		
		30000	Materiales y Suministros	20	230	1.358.816	2.577.830	2.667.538		
		40000	Activos Reales	20	230	0	950.000	983.060		
		80000	Impuestos	20	230	124.000	149.035	154.221		
410000	PROGRAMAS DE COMERCIALIZACIÓN					841.568	1.120.172	1.159.154		
		20000	Servicios no Personales	20	230	795.068	1.041.872	1.078.129		
		80000	Impuestos	20	230	10.500	6.300	6.519		
		90000	Otros Gastos	20	230	36.000	72.000	74.506		
TOTAL						78.314.619	78.391.006	81.001.527		

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera – Área de Presupuestos.

Cuadro 6. Resumen Presupuesto Plurianual de Gastos por Categoría Programática

(Expresado en bolivianos)

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS(Bs)		
	2023	2024	2025
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Prog	Prog	Prog
000 00 00 ADMINISTRACION CENTRAL	49.359.523	50.972.205	52.864.359
210 00 00 PROGRAMAS DE PRODUCCION Y/O SERVICIO	18.891.135	19.522.578	20.201.964
410 00 00 PROGRAMAS DE COMERCIALIZACION	841.568	1.120.172	1.159.154
98 00 21 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - OTRAS TRANSFERENCIAS	3.400.000	3.400.000	3.400.000



La Paz
Av. Carrasco Nº 1485
Edif. L. Ordoñez 7º
Central Pabellón (591) 2-2187369
Fono (591) 2-2131644
Fax (591) 2-2091973
Contacto: 900
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba
Pasaje Misael Saracho Nº 1148
entre Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax (591) 4-4437020
(591) 4-4496895
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz de la Sierra
Zona La Morita 4º Anillo
Av. Santos Dumont y Radio 11
Barrío YPFB Calle Potosí 5º - 2º
Fono (591) 4-3560279
(591) 4-3282255
Fax (591) 4-3115281

Tarija
Zona del Mercado Campesino,
Av. Paraguaya, media
calleja antes del viaducto
Edif. Banco Los Andes, 1er piso
Fono (591) 4-66-58258
Cel: (591) 7288824
tarija@boliviavtv.bo

Cobija
Bolivia (Zona Turismo)
Comand. Cornejo
Fono (591) 4-8629681
Fax (591) 4-8629679
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad
Capitán Saracho Nº 32
Fono (591) 3-4629627
Cel. (591) 72804699
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca
España Nº 141 entre
San Alberto y Carrasco
Fono/Fax (591) 4-6454734
chuquisaca@boliviavtv.bo

Oruro
Av. Basil Nº 1080
entre Cas y Montecristo
Fono (591) 3-2167500 Int. 236
Cel: (591) 71514251
oruro@boliviavtv.bo

Potosí
Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono (591) 3-2167500 Int. 236
Cel: (591) 71534852
potosi@boliviavtv.bo

Riberalta
Av. Antenor Vásquez esq.
Av. Juan de Dios Maldonado
(lado correo)
Cel: (591) 72844467
riberalta@boliviavtv.bo



Bolivia tv
Haciendo Historia

La Paz

Av. Camacho N° 1485
Edif. La Urbana P4
Central Piloto: (591)-2-2187300
Fono: (591)-2-2203404
Fax: (591)-2-2003973
Casilla N° 900
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba

Paseo Mizael Saracho N° 1148
entre Uyuni y Anacoza Peñón
Fono/Fax: (591)-4-4437229
(591)-4-4498895
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz de la Sierra

Zona La Montaña 4° Avda
Av. Santos Dumont s/n. Edificio 13
Barrío Villa 3 Calle Perico 7° 20
Fono: (591)-3-3566279
(591)-3-3282253
Fax: (591)-3-3115281

Tarja

Zona del Mercado Campesino,
Av. Panamericana, media
cuadra antes del viaducto
Edif. Banco Los Andes, Tarja
Fono: (591)-446-58092
Cel: (591) 72986624
tarja@boliviavtv.bo

Cobija

Bolivar (Final Teniente)
Coronel Coronado
Fono: (591)-3-8424681
Cel.: (591) 72025679
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad

Cipriano Barace N° 32
Fono: (591)-3-4629627
Cel.: (591) 72004699
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca

España N° 145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax: (591)-4-6454734
chuquisaca@boliviavtv.bo

Oruro

Av. Brasil N° 1080
entre Caro y Montecinos
Fono: (591)-2-2187300 Int. 256
Cel.: (591) 71534251
oruro@boliviavtv.bo

Potosí

Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono: (591)-2-2187300 Int. 258
Cel.: (591) 71534852
potosi@boliviavtv.bo

Riberalta

Av. Antenor Vásquez esq.
Av. Juan de Dios Maldonado
(lado correo)
Cel.: (591) 72844467
riberalta@boliviavtv.bo

99 00 21 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS -DEUDAS	5.822.393	3.376.051	3.376.051
TOTAL	78.314.619	78.391.006	81.001.527

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera – Área de Presupuestos

3.4. Formularios correctamente llenados

De acuerdo a las Directrices de Formulación Presupuestarios 2024 aprobado, mediante Resolución Bi-Ministerial N°17 de 01 de agosto de 2023, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo, se adjuntan los siguientes formularios:

- ✓ Formulario N° 1.1: Resumen de la articulación de acciones de mediano plazo del Plan Estratégico Empresarial.
- ✓ Formulario N°1.2: Resumen de la articulación de acciones de mediano plazo y acciones de corto plazo.
- ✓ Formulario N°3: Resumen de Presupuesto Plurianual de Gastos por Programas Articulado a la Acción de Mediano Plazo
- ✓ Proyección de Ingresos de la Gerencia de Marketing y Ventas para BOLIVIA TV (Anexo 1)

4. CONCLUSIONES

- ✓ Se elaboró el Presupuesto Plurianual Gestión 2023-2025 con base al Plan de Desarrollo Económico y Social PDES, luego de realizar un análisis técnico se ha considerado que las Acciones a Mediano Plazo están inmersas dentro de Eje Estratégico 1 del PDES 2021-2025, mismo que se disgrega en Metas, Resultados y Acciones, que se articulan al Plan de Estratégico Ministerial del Ministerio de la Presidencia.
- ✓ El Presupuesto Plurianual 2023-2025 de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, ha sido elaborado en cumplimiento las Directrices de Formulación Presupuestarios para la Gestión 2024 aprobado, mediante Resolución Bi-Ministerial N°17 de 01 de agosto de 2023 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo y que en los artículos del 7 al 13 del Título II (FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL) establece que se debe estimar el Presupuesto Plurianual de recursos y de gastos y que este contribuye a la formulación del presupuesto anual.

5. RECOMENDACIONES

Por el análisis efectuado y la conclusión expuesta en el presente informe, así como, la verificación del alineamiento al Plan Estratégico Empresarial de BOLIVIA TV con los preceptos orientadores establecidos en los planes estratégicos del estado, es que se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, remitir al Directorio el presente informe, con la solicitud de:





Bolivia tv
Haciendo Historia

- ✓ Aprobación del Presupuesto Plurianual 2023-2025 para la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, mismo que se enmarca en las directrices de formulación presupuestaria de la gestión 2024.

Para efectos de lo precedentemente señalado y en el marco de las consideraciones técnicas efectuadas en el presente informe, **se recomienda al Directorio aprobar el Presupuesto Plurianual 2023-2025 para la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, ", mediante Resolución de Directorio.**

- ✓ Posterior a la aprobación del Presupuesto Plurianual 2023-2025 de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, se recomienda remitir el documento al Ministerio de la Presidencia, como cabeza de sector, así como a los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas y de Planificación del Desarrollo para su análisis y consolidación en el Presupuesto General del Estado.

Es cuanto se tiene a bien informar para los fines consiguientes.

La Paz
Av. Camacho N° 1485
Edif. La Urbana P4
Central Piloto: (591)-2-2187300
Fono: (591)-2-2203404
Fax: (591)-2-2003973
Castilla N° 900
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba
Pasaje Misael Saracho N° 1148
entre Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591)-4-4437029
(591)-4-4496895
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz de la Sierra
Zona La Morita 4° Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20
Fono: (591)-3-3560279
(591)-3-3282255
Fax: (591)-3-3119281

Tarja
Zona del Mercado Campesino,
Av. Panamericana, media
cuadra antes del viaducto
Eril, Barrio Los Andes, Ter. piso
Fono: (591)-466-58858
Cel: (591) 7298824
tarja@boliviavtv.bo

Cobija
Bolivia Oficial Teniente
Coronel Coronel
Fono: (591)-3-8424661
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad
Capitán Baraco N° 32
Fono: (591)-3-4620627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca
España N° 145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax: (591)-4-6454734
chuquisaca@boliviavtv.bo

Oruro
Av. Brasil N° 1080
entre Caro y Montecinos
Fono: (591)-2-2187300 Int. 256
Cel: (591) 71534251
oruro@boliviavtv.bo

Potosí
Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono: (591)-2-2187300 Int. 258
Cel: (591) 71534852
potosi@boliviavtv.bo

Riberalta
Av. Antenor Vásquez esq.
Av. Juan de Dios Maldonado
(lado correo)
Cel: (591) 72844467
riberalta@boliviavtv.bo

Richard Nina Calla
PROFESIONAL EN PROYECTOS
Empresa Estatal de Televisión
"Bolivia TV"



JFVR/GAAL/RNC
cc. Archivo
Adj. Lo indicado

EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
“BOLIVIA TV”



PRESUPUESTO PLURIANUAL
2023 – 2025
GESTIÓN 2024



**INFORME TÉCNICO
BTV/GAF/JF/PPTOS N°022/2023**

A : Julio Fernando Valdivia Rodríguez
GERENTE GENERAL

Vía : Tatiana Terceros Cortéz
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO a.l.

De : Max Ernesto Alvarado Valdivia
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS

Ref. : **FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL
ACTUALIZADO 2023 Y PROGRAMADO 2024-2025**

Fecha : La Paz, 28 de agosto de 2023


Julio Fernando Valdivia Rodríguez
GERENTE GENERAL
Empresa Estatal de Televisión
"BOLIVIA TV"



De mi consideración:

En cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto, se informa lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- Nota MEFP/VPCF/DGP/UEP/N°247/2023, Formulación de Anteproyecto de Presupuesto 2024, del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, de fecha 04 de agosto de 2023.
- Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2024, aprobadas con Resolución Bi - Ministerial N°17 de 01 de agosto de 2023.
- Clasificadores Presupuestarios 2024, aprobados mediante Resolución Ministerial N°359 del 21 de julio de 2023.
- Informe CITE: BTV/GMV/INF N° 230/2023, Informe Plurianual y Proyección de Ventas 2023-2025, emitido por la Gerencia de Marketing y Ventas.





2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado promulgada el 7 de febrero de 2009, Artículo 158 Numeral 11, establece Aprobar el Presupuesto General del Estado presentado por el Órgano Ejecutivo. Los artículos 321, 339 parágrafo III y 340 parágrafo IV, del texto constitucional prevén que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto y que la determinación del gasto se realizara por medio de mecanismos de participación ciudadana, planificación técnica y ejecutiva estatal.
- Artículo 8º de La Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental del 20 de julio de 1990, establece *"El Sistema de Presupuesto preverá, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada"*.
- Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, aprobado por Resolución Suprema 225558, del 1 de diciembre de 2005, y el Reglamento Específico del Sistema de Presupuestos de Bolivia TV aprobado con Resolución de Directorio N°004/09 de 4 de septiembre de 2009, que establecen el marco normativo para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto.
- Decreto Supremo No. 78, del 15 de abril de 2009, crea la Empresa Estatal de Televisión denominada BOLIVIA TV, determina su naturaleza jurídica, objeto, patrimonio y establece la conformación y atribuciones de su Directorio y Gerente General, señala que la Dirección Superior de Bolivia TV, está a cargo de un Directorio y la Dirección Ejecutiva, a cargo de una (a) Gerente General quien ejerce la representación institucional y se constituye en la Máxima Autoridad Ejecutiva – MAE.
- Parágrafo II del artículo 2 del Decreto Supremo N° 4257 de 04 de junio de 2020, por la que se incorpora a la estructura del Ministerio de la Presidencia el Viceministerio de Comunicación (antes Ministerio de Comunicación). Así como el artículo 3 del mencionado Decreto Supremo, por el que se establece que las empresas públicas bajo tuición de los Ministerios fusionados pasarán bajo tuición de los Ministerios respectivos, por lo que BOLIVIA TV pasa bajo tuición del Ministerio de la Presidencia.





3. ANÁLISIS Y DESARROLLO

3.1. ANÁLISIS TÉCNICO

En el marco del Plan Estratégico Empresarial 2021 – 2025 y buscando implementar la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 que se constituye en el Plan del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestra empresa basa su accionar en las políticas y estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025, específicamente en el Eje Estratégico 1: “Reconstruyendo la Economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social”, marca la agenda de BOLIVIA TV en el ámbito del servicio de telecomunicaciones, por lo que a partir de ello se define la estructura del POA empresarial.

3.1.1. Presupuesto de Recursos

El Presupuesto de Recursos Plurianual, está elaborado con base a las Directrices de Formulación Presupuestaria 2023, Clasificadores Presupuestarios 2023. Considerando que, Bolivia TV tiene como principal fuente de ingresos por la Venta de Servicio: Publicitario Estatal, Publicidad Privado, por Transmisión Gubernamentales (Transmisiones de Gobierno), las cuales comprenden actividades de planificación y administración.

La Gerencia de Marketing y Ventas de Bolivia TV a través del Informe CITE: BTV/GMV /INF N° 230/2023, remitió la proyección de ingresos para las gestiones 2023 a la 2025, de acuerdo a datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (IGAE-INE), el crecimiento económico del país al cierre de la gestión 2022, fue del 3.48%, Bolivia ha superado la etapa crítica y se encuentra en un franco proceso de recuperación y reactivación económica gracias al modelo económico social comunitario y productivo, en este sentido se utilizó este factor de crecimiento, para actualizar nuestra proyección plurianual, a partir de la proyección de ventas para la gestión 2024 de acuerdo al siguiente detalle. Informando que, para lograr el incremento de ventas y la sostenibilidad de Bolivia TV, se deben realizar las siguientes acciones:

- Establecer un análisis profundo de la situación de la empresa, del producto y de los clientes.
- Solicitar evaluaciones trimestrales a la programación de BOLIVIA TV, en coordinación con Gerencia General, Gerencia de Producción y Dirección de Programación y Promoción, para sugerir cambios, si se diera el caso.
- Generar un Diagrama Gantt el cual refleje las actividades y plazos a cumplir en la programación alianzas estratégicas, metas de venta de servicios publicitarios, ampliación de la cartera de clientes privados y públicos de la gestión 2024.
- Se harán estrategias de segmentación específicas catalogando al cliente previo análisis del mismo, ofreciendo paquetes publicitarios diferenciados de acuerdo a sus necesidades.





- Aplicar una segmentación por rubro, programa o necesidad para ampliar cartera de clientes.
- Fortalecer las ventas a nivel nacional con la colaboración del personal administrativo de las regionales, efectuando capacitación permanente, sobre las estrategias y reglamento de ventas.
- Realizar evaluaciones trimestrales de desempeño sobre las metas de ventas asignadas, al personal designado a nivel nacional.
- Asignar metas de ventas mensuales a las Regionales de BOLIVIA TV, de acuerdo a los porcentajes que correspondan.
- Incrementar paquetes comerciales de emisión de publicidad para redes sociales RRSS (Facebook, Instagram, twitter) y página web.
- Realizar un cronograma de fechas potenciales mensuales, para lanzar promociones por tiempo limitado, para que los clientes puedan acceder a los precios más bajos, de acuerdo a nuestro tarifario vigente.
- Realizar activaciones y alianzas estratégicas con otras empresas, instituciones o medios de comunicación para posicionar nuestra programación, de acuerdo y sujeto a decisiones Gubernamentales futuras.
- Diseño de tarifarios creativos (brochure) que incluyan: auspicios, pases de spots, banners, alquiler de equipos, espacios, producción audiovisual y otros para la oferta y captación de nuevos mercados.
- Promoción constante de contenidos de los productos y servicios que presta BOLIVIA TV.
- Fidelizar a todos los clientes otorgándoles cobertura de prensa a todo tipo de actividad que ellos consideren, ya que estas herramientas generan un acercamiento con el cliente a corto y mediano plazo.
- Consolidar y posicionar la imagen de nuestros presentadores a través de las Redes Sociales.
- Las alianzas estratégicas con empresas públicas y privadas nos permitirán reducir nuestros gastos, obtener un mayor posicionamiento de nuestra imagen y reconocimiento de la población, incidiendo positivamente en la captación de nuevos clientes.

En ese contexto, la proyección remitida detalla las ventas publicitarias y transmisiones gubernamentales, de acuerdo a al siguiente cuadro:

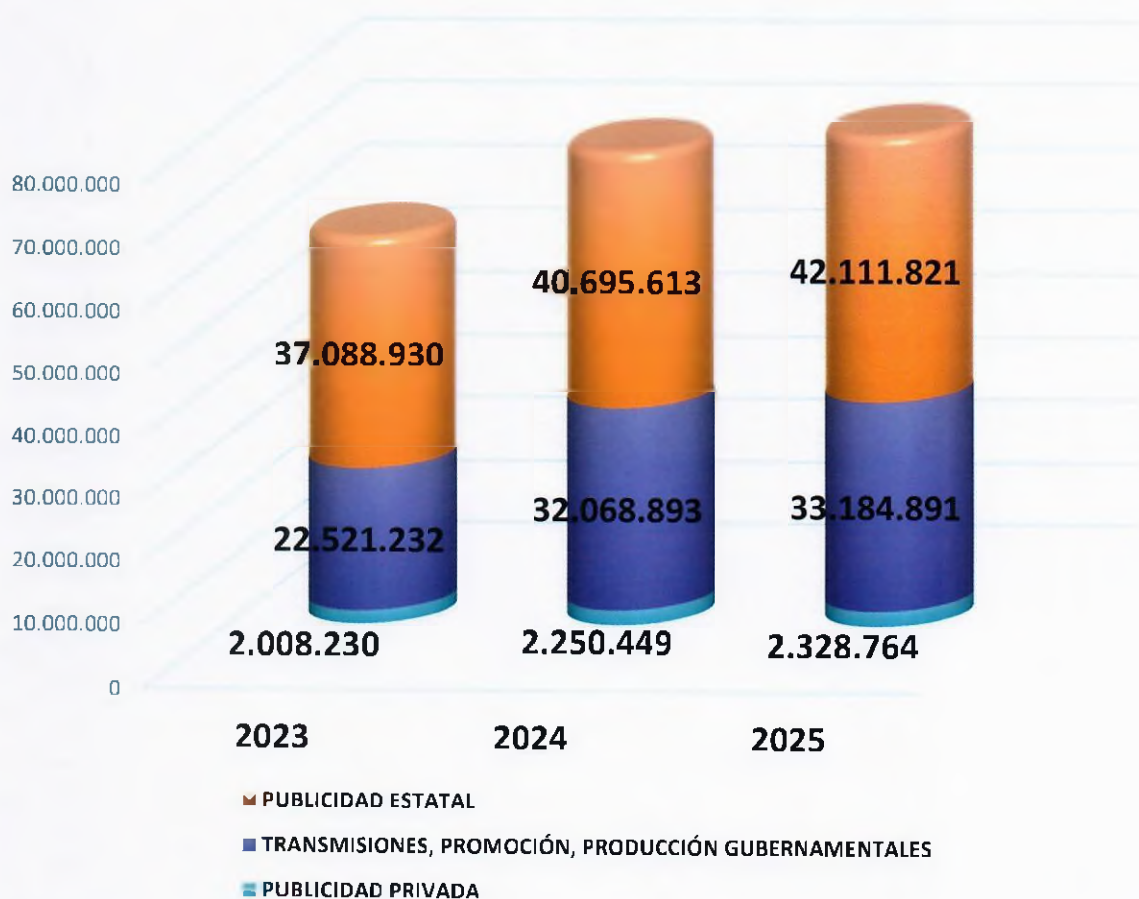




**PROYECCION DE INGRESOS POR UNIDAD DE NEGOCIO
PLURIANUAL 2023 – 2025
(Expresado en bolivianos)**

UNIDAD DE NEGOCIO Y/O LINEA DE PRODUCTO	2023	2024	2025
PUBLICIDAD ESTATAL	37.088.930	40.695.613	42.111.821
PUBLICIDAD PRIVADA	2.008.230	2.250.449	2.328.764
TRANSMISIONES, PROMOCIÓN, PRODUCCIÓN GUBERNAMENTALES	22.521.232	32.068.893	33.184.891
TOTAL	61.618.392	75.014.955	77.625.476

PROYECCION DE INGRESOS POR UNIDAD DE NEGOCIO





Asimismo, la proyección de ingresos por venta de servicios de forma mensual es la siguiente:

**PROYECCION DE INGRESOS MENSUAL
PLURIANUAL 2023 – 2025
(Expresado en bolivianos)**

PERIODO	GESTIÓN		
	2023	2024	2025
ENERO	527.050	117.414	121.500
FEBRERO	14.033.879	977.868	1.011.898
MARZO	2.085.686	3.636.077	3.762.613
ABRIL	2.318.142	6.758.847	6.994.055
MAYO	470.301	7.786.552	8.057.524
JUNIO	641.783	10.536.843	10.903.525
JULIO	3.791.098	7.467.234	7.727.094
AGOSTO	9.191.908	7.972.680	8.250.130
SEPTIEMBRE	10.037.109	9.001.794	9.315.057
OCTUBRE	8.804.741	11.251.906	11.643.472
NOVIEMBRE	8.472.002	8.146.591	8.430.092
DICIEMBRE	1.244.692	1.361.148	1.408.516
TOTALES	61.618.392	75.014.955	77.625.476

Por lo expuesto, la captación de los ingresos de Bolivia TV corresponde a la venta de servicios de publicidad estatal y transmisiones gubernamentales, los cuales deben ser inscritos con "Fuente 20 – Recursos Específicos" y "Organismo financiador 230 - Otros Recursos Específicos".





**PRESUPUESTO DE RECURSOS
PLURIANUAL 2023 – 2025
(Expresado en bolivianos)**

GRUPO	DENOMINACIÓN	FTE.FIN	ORG. FIN	2023	2024	2025
				Prog	Prog	Prog
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN			72.492.226	75.014.955	77.625.476
11300	Venta de Servicios	20	230	72.492.226	75.014.955	77.625.476
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL			5.822.393	3.376.051	3.376.051
39110	Incremento de Cuentas por pagar a Corto Plazo Deudas Comerciales	20	230	345.995	345.995	345.995
39120	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo con Contratistas	20	230	3.029.237	582.895	582.895
39130	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Sueldos y Jornales	20	230	1.898.161	1.898.161	1.898.161
39140	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Aportes Patronales	20	230	310.833	310.833	310.833
39150	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Retenciones	20	230	238.167	238.167	238.167
TOTAL				78.314.619	78.391.006	81.001.527

3.1.2. Presupuesto de Gastos

El Presupuesto Plurianual de Gastos, está formulado de acuerdo a las Directrices de Formulación Presupuestaria 2024, Clasificadores Presupuestarios 2024 y a los lineamientos Presupuestarios del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. En ese ámbito, la estructura de gastos para el plurianual se plantea en correspondencia a los recursos estimados, manteniendo el principio de equilibrio presupuestario, en concordancia a la normativa vigente.

Con base en las memorias de cálculo remitidas por las unidades organizacionales de BOLIVIA TV gestión 2024, y las justificaciones expuestas, los costos estimados para el cumplimiento de sus objetivos de gestión plasmadas en sus acciones a corto plazo contenidos en el Plan Operativo Anual, evidencian que la tendencia para el cumplimiento a sus acciones de mediano plazo será sostenible en función de la proyección de recursos estimada para el plurianual 2023 – 2025.





La proyección plurianual por grupo de gasto y estructura programática es la siguiente:

**PRESUPUESTO DE GASTOS
PLURIANUAL 2023 – 2025
(Expresado en bolivianos)**

PROGRAMA			GRUPO		FTE. FIN.	ORG. FIN.	2023	2024	2025	
COD. PROG	DENOMINACION	SISIN					Prog	Prog	Prog	
				ADMINISTRATIVO			58.581.916	57.748.256	59.640.410	
000000	ADMINISTRACION CENTRAL BOLIVIA TV						49.359.523	50.972.205	52.864.359	
			10000	Servicios Personales	20	230	28.368.084	28.482.756	29.473.956	
			20000	Servicios no Personales	20	230	8.309.453	9.435.776	9.764.141	
			30000	Materiales y Suministros	20	230	2.930.179	3.154.862	3.264.651	
			40000	Activos Reales	20	230	2.221.945	2.214.915	2.291.994	
			80000	Impuestos	20	230	7.529.862	7.683.896	8.069.617	
980000	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - OTRAS TRANSFERENCIAS		70000	Tranferencias	20	230	3.400.000	3.400.000	3.400.000	
990000	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDA		60000	Servicio de la Deuda Pública	20	230	5.822.393	3.376.051	3.376.051	
				OPERATIVO			19.732.703	20.642.750	21.361.118	
210000	Programas de producción y/o servicios						18.891.135	19.522.578	20.201.964	
			20000	Servicios no Personales	20	230	17.408.319	15.845.713	16.397.144	
			30000	Materiales y Suministros	20	230	1.358.816	2.577.830	2.667.538	
			40000	Activos Reales	20	230	0	950.000	983.060	
			80000	Impuestos	20	230	124.000	149.035	154.221	
410000	PROGRAMAS DE COMERCIALIZACIÓN						841.568	1.120.172	1.159.154	
			20000	Servicios no Personales	20	230	795.068	1.041.872	1.078.129	
			80000	Impuestos	20	230	10.500	6.300	6.519	
			90000	Otros Gastos	20	230	36.000	72.000	74.506	
TOTAL								78.314.619	78.391.006	81.001.527





La estimación de gastos plurianuales por categoría programática es la siguiente:

**PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS
PLURIANUAL 2023 – 2025
(Expresado en bolivianos)**

CATEGORIA PROGRAMÁTICA	PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS(Bs)		
	2023	2024	2025
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Prog	Prog	Prog
00 00 00 ADMINISTRACION CENTRAL	49.359.523	50.972.205	52.864.359
21 00 00 PROGRAMAS DE PRODUCCION Y/O SERVICIO	18.891.135	19.522.578	20.201.964
41 00 00 PROGRAMAS DE COMERCIALIZACION	841.568	1.120.172	1.159.154
98 00 21 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - OTRAS TRANSFERENCIAS	3.400.000	3.400.000	3.400.000
99 00 21 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS -DEUDAS	5.822.393	3.376.051	3.376.051
TOTAL	78.314.619	78.391.006	81.001.527

4. CONCLUSIÓN

- La formulación del Anteproyecto de Presupuesto Plurianual 2023 - 2025 de BOLIVIA TV, se ha elaborado de acuerdo a las Directrices de Formulación Presupuestaria 2024, Clasificadores Presupuestarios 2024, lineamientos e instructivos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo, cuyo comportamiento por cada gestión se expone en el presente documento, asimismo, la estructura de gastos para el quinquenio se plantea en correspondencia a los recursos estimados, manteniendo el principio de equilibrio presupuestario, en concordancia a la normativa vigente.
- La estimación de los recursos de Bolivia TV, proviene de la venta de servicios de Publicidad Estatal, Publicidad Privada y Transmisiones Gubernamentales, que por su naturaleza y origen deberán registrarse con "Fuente 20 – Recursos Específicos" y "Organismo financiador 230 - Otros Recursos Específicos".





5. RECOMENDACIONES

- Remitir los antecedentes y el presente Informe a la a la Unidad de Planificación y Proyectos para la emisión de informe, y posteriormente Dirección Jurídica Nacional para la emisión del Informe Legal y elaboración de la Resolución Administrativa, para consideración del Directorio de Bolivia TV.
- Remitir los antecedentes al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y al Ministerio de Planificación de Desarrollo, para su evaluación aprobación ante instancias correspondientes.

Sin otro particular, saludamos a usted, atentamente.

JFVR/TTC/meav
Cc: Archivo

**EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
“BOLIVIA TV”**



ANEXO 1

**PLAN ESTRATÉGICO DE
MARKETING Y VENTAS PARA
BOLIVIA TV**



INFORME

CITE: BTV/GMV/INF N°230/2023

A : Lic. Julio Fernando Valdivia Rodríguez
GERENTE GENERAL

Lic. Julio Fernando Valdivia Rodríguez
GERENTE GENERAL
Empresa Estatal de Televisión
"BOLIVIA TV"

DE : Lic. Raisa Lizeth Torrico Molina
GERENTE DE MARKETING Y VENTAS

REF.: **INFORME PLURIANUAL 2023 - 2025**

FECHA: La Paz, 03 de agosto de 2023

De mi mayor consideración:

En atención a la comunicación interna con CITE: BTV/UPP/CI N° 033/2023 con referencia solicitud de proyección de ventas, la Gerencia de Marketing y Ventas elabora el siguiente informe:

1. OBJETO

El objetivo de la Gerencia de Marketing y Ventas, al ser el área responsable de generar los ingresos económicos de nuestro medio de comunicación, es lograr el incremento de nuestra cartera de clientes tanto públicos como privados a través de propuestas comerciales novedosas considerando los aspectos que son parte de nuestras fortalezas, como la cobertura en todo el territorio nacional y la característica de ser un medio inclusivo por contar con espacios informativos en 3 idiomas originarios.

El lanzamiento de la nueva imagen de BOLIVIA TV y el trabajo conjunto entre diferentes áreas para la mejora continua de la pantalla y el contenido de nuestra programación, permite al equipo comercial generar diferentes productos publicitarios fuera de los tradicionales. A partir del mes de julio de la gestión 2023, el trabajo del equipo de la Gerencia de Marketing y Ventas se enfocará en buscar necesidades y oportunidades con cada uno de los clientes, proponiendo activa y constantemente servicios publicitarios, sin esperar únicamente la producción y lanzamiento de campañas por parte de los clientes; la estrategia comercial será persuadir a trabajar el posicionamiento de las marcas con presencia constante en nuestro medio, a través de productos no tradicionales dentro del contenido de nuestros programas.

El apoyo de las diferentes entidades gubernamentales por medio de inversiones en publicidad es importante para lograr los objetivos comerciales en la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV.

Al ser el canal estatal, parte de nuestra misión es dar cobertura a todas las actividades del estado, el apoyo como medio de comunicación siempre estará presente para el sector público, en este sentido



consideramos importante ser miembros activos de la difusión de todas las campañas informativas que se generen a lo largo del año.

Por otra parte, las transmisiones gubernamentales, siempre representaron parte importante para el medio de comunicación tanto en la parte informativa como en la económica, en ese sentido, se consideran dichas transmisiones como parte de la proyección de ventas.

En cuanto a la cartera privada, el objetivo es incrementar la misma y lograr mantenerla activa constantemente, a través de la propuesta de diferentes productos publicitarios, como ya lo expresamos en líneas previas.

Asimismo, se toma en cuenta la importancia que en el último tiempo adquirieron las redes sociales como medios de comunicación e información; en ese sentido, en el departamento de ventas incrementaremos los esfuerzos por comercializar paquetes publicitarios doble pantalla. BOLIVIA TV cuenta con una importante comunidad que nos sigue a través de la Página Web, Facebook, Twitter e Instagram, por lo cual debemos considerar a estas plataformas como oportunidades para generar ingresos.

Por todo lo expuesto, el presente informe detallará la actualización de la proyección ventas plurianual para las gestiones 2023, 2024 y 2025.

2. ACCIONES QUE PERMITIRÁN EL LOGRO DE LAS METAS DE INGRESOS

- Establecer un análisis profundo de la situación de la empresa, del producto y de los clientes.
- Solicitar evaluaciones trimestrales a la programación de BOLIVIA TV, en coordinación con Gerencia General, Gerencia de Producción y Dirección de Programación y Promoción, para sugerir cambios, si se diera el caso.
- Generar un Diagrama Gantt el cual refleje las actividades y plazos a cumplir en la programación alianzas estratégicas, metas de venta de servicios publicitarios, ampliación de la cartera de clientes privados y públicos de la gestión 2024.
- Se harán estrategias de segmentación específicas catalogando al cliente previo análisis del mismo, ofreciendo paquetes publicitarios diferenciados de acuerdo a sus necesidades.
- Aplicar una segmentación por rubro, programa o necesidad para ampliar cartera de clientes.
- Fortalecer las ventas a nivel nacional con la colaboración del personal administrativo de las regionales, efectuando capacitación permanente, sobre las estrategias y reglamento de ventas.
- Realizar evaluaciones trimestrales de desempeño sobre las metas de ventas asignadas, al personal designado a nivel nacional.
- Asignar metas de ventas mensuales a las Regionales de BOLIVIA TV, de acuerdo a los porcentajes que correspondan.



- Incrementar paquetes comerciales de emisión de publicidad para redes sociales RRSS (Facebook, Instagram, twitter) y página web.
- Realizar un cronograma de fechas potenciales mensuales, para lanzar promociones por tiempo limitado, para que los clientes puedan acceder a los precios más bajos, de acuerdo a nuestro tarifario vigente.
- Realizar activaciones y alianzas estratégicas con otras empresas, instituciones o medios de comunicación para posicionar nuestra programación, de acuerdo y sujeto a decisiones Gubernamentales futuras.
- Diseño de tarifarios creativos (brochure) que incluyan: auspicios, pases de spots, banners, alquiler de equipos, espacios, producción audiovisual y otros para la oferta y captación de nuevos mercados.
- Promoción constante de contenidos de los productos y servicios que presta BOLIVIA TV.
- Fidelizar a todos los clientes otorgándoles cobertura de prensa a todo tipo de actividad que ellos consideren, ya que estas herramientas generan un acercamiento con el cliente a corto y mediano plazo.
- Consolidar y posicionar la imagen de nuestros presentadores a través de las Redes Sociales. Las alianzas estratégicas con empresas públicas y privadas nos permitirán reducir nuestros gastos, obtener un mayor posicionamiento de nuestra imagen y reconocimiento de la población, incidiendo positivamente en la captación de nuevos clientes.
- 🚩 Por ejemplo: Mi Teleférico: promoción de nuestra imagen institucional y programación en pantallas led en sus estaciones, a cambio de espacio en nuestra programación.

3. PROYECCIÓN DE VENTAS PLURIANUAL

3.1. Proyección Ventas al cierre de la gestión 2023

De acuerdo al siguiente cuadro se calcula que la gestión 2023 tendremos una ejecución de Bs. 61.618.391,84 (Sesenta y un millones seiscientos dieciocho mil trescientos noventa y uno 84/100 bolivianos) que representa un 85 % de lo inicialmente proyectado para la gestión 2023.



Tabla 1. Proyección de ventas Gestión 2023

MES	PUBLICIDAD ESTATAL	PUBLICIDAD PRIVADA	TRANSMISIONES GUBERNAMENTALES	Subtotal
ENERO	427.833,65	99.216,00	-	527.049,65
FEBRERO	8.872.245,00	161.634,00	5.000.000,00	14.033.879,00
MARZO	1.639.686,00	446.000,00	-	2.085.686,00
ABRIL	2.290.268,67	27.873,20	-	2.318.141,87
MAYO	402.188,00	68.113,41	-	470.301,41
JUNIO	609.383,00	32.400,00	-	641.783,00
JULIO	2.367.705,00	40.480,00	1.382.913,22	3.791.098,22
AGOSTO	4.986.610,34	275.757,25	3.929.540,87	9.191.908,46
SEPTIEMBRE	5.445.131,81	301.113,28	4.290.864,24	10.037.109,32
OCTUBRE	4.776.572,25	264.142,24	3.764.026,98	8.804.741,48
NOVIEMBRE	4.596.061,17	254.160,06	3.621.780,93	8.472.002,17
DICIEMBRE	675.245,15	37.340,75	532.105,62	1.244.691,52
Total	37.088.930,05	2.008.230,20	22.521.231,86	61.618.392,10

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia de Marketing y Ventas, en base a los datos estadísticos (INE- IGAE).

3.2. Proyección Ventas aplicable a las gestiones 2024 y 2025

Las proyecciones de ventas para las gestiones 2024 y 2025 fueron calculadas de acuerdo a datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (IGAE-INE), mismo que determina que el crecimiento económico del país, al cierre de la gestión 2022, fue del 3,48%, por lo que las proyecciones alcanzan a Bs75.014.955,46 (Setenta y cinco millones catorce mil novecientos cincuenta y cinco 46/100 bolivianos) y Bs77.625.475,91 (Setenta y siete millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos setenta y cinco 91/100 bolivianos), según el siguiente detalle:

Tabla 2. Proyección de ventas 2024

MES	PUBLICIDAD ESTATAL	PUBLICIDAD PRIVADA	TRANSMISIONES GUBERNAMENTALES	SUBTOTAL
ENERO	63.696,87	3.522,41	50.194,30	117.413,59
FEBRERO	530.493,43	29.336,04	418.038,55	977.868,08
MARZO	1.972.571,95	109.082,32	1.554.423,05	3.636.077,32
ABRIL	3.666.674,76	202.765,42	2.889.407,30	6.758.847,49
MAYO	4.224.204,66	233.596,57	3.328.751,14	7.786.552,38
JUNIO	5.716.237,48	316.105,30	4.504.500,50	10.536.843,27
JULIO	4.050.974,54	224.017,02	3.192.242,61	7.467.234,17
AGOSTO	4.325.179,11	239.180,41	3.408.320,87	7.972.680,39
SEPTIEMBRE	4.883.473,42	270.053,83	3.848.267,07	9.001.794,32
OCTUBRE	6.104.158,87	337.557,17	4.810.189,71	11.251.905,75
NOVIEMBRE	4.419.525,52	244.397,72	3.482.667,58	8.146.590,82



DICIEMBRE	738.422,73	40.834,44	581.890,72	1.361.147,88
Total	40.695.613,34	2.250.448,66	32.068.893,46	75.014.955,46

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia de Marketing y Ventas, en base a los datos estadísticos (INE- IGAE).

Tabla 3. Proyección de ventas 2025

MES	PUBLICIDAD ESTATAL	PUBLICIDAD PRIVADA	TRANSMISIONES GUBERNAMENTALES	SUBTOTAL
ENERO	65.913,52	3.644,99	51.941,07	121.499,58
FEBRERO	548.954,60	30.356,94	432.586,35	1.011.897,89
MARZO	2.041.217,45	112.878,38	1.608.516,98	3.762.612,81
ABRIL	3.794.275,05	209.821,66	2.989.958,68	6.994.055,38
MAYO	4.371.206,99	241.725,73	3.444.591,68	8.057.524,40
JUNIO	5.915.162,54	327.105,76	4.661.257,12	10.903.525,42
JULIO	4.191.948,45	231.812,82	3.303.332,65	7.727.093,92
AGOSTO	4.475.695,34	247.503,89	3.526.930,43	8.250.129,67
SEPTIEMBRE	5.053.418,29	279.451,70	3.982.186,77	9.315.056,76
OCTUBRE	6.316.583,60	349.304,16	4.977.584,31	11.643.472,07
NOVIEMBRE	4.573.325,01	252.902,77	3.603.864,41	8.430.092,18
DICIEMBRE	764.119,84	42.255,47	602.140,52	1.408.515,83
Total	42.111.820,68	2.328.764,28	33.184.890,95	77.625.475,91

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia de Marketing y Ventas, en base a los datos estadísticos (INE- IGAE).

Tabla 4 Proyección de ventas plurianual actualizada

PROYECCIÓN DE VENTAS PLURIANUAL ACTUALIZADA (Expresada en Bs)		
Proyectado 2023	Proyectado 2024	Proyectado 2025
61.618.391,84	75.014.955,46	77.625.475,91

4. CONCLUSIÓN

Se concluye que, de acuerdo a lo expuesto, la Gerencia de Marketing y Ventas elaboró la proyección de ventas en base al factor de crecimiento económico del país, dato emitido por el INE – IGAE.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de proyección de ventas plurianual:

PROYECCIÓN DE VENTAS PLURIANUAL (Expresada en Bs)		
GESTIÓN		
2023	2024	2025
61.618.391,84	75.014.955,46	77.625.475,91



5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda remitir el presente informe a la Unidad de Planificación y Proyectos a objeto de proceder con la formulación de ingresos para el Anteproyecto de POA y Presupuesto gestión 2024, sobre la base del presente informe, de acuerdo a normativa y directrices de formulación presupuestaria emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Sin otro particular me despido de usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Nelsa Lidia Torrico Molina
GERENTE DE MARKETING Y VENTAS
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
"BOLIVIA TV"

EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
“BOLIVIA TV”



FORMULARIO N° 1.1
Resumen de la Articulación de Acciones
de Mediano Plazo del
Plan Estratégico Institucional
GESTIÓN 2024

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PERIODO: 2024
 ENTIDAD: 526

ARTICULACIÓN AL PDES (A)	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		INDICADORES (C)						PROGRAMACIÓN DE METAS * (D)									
	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LINEA BASE (2020)	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI 2016-2020)	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (2021-2025)			2022		2023		2024		2025	
								2023	2024	2025	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.
1 1 4	CLIENTE Hasta el 2025, BOLIVIA TV ha fortalecido su imagen corporativa ampliando la audiencia, confiabilidad, fidelidad y satisfacción en los clientes, estableciendo de creencias diferenciados, atractivos y competitivos para los espacios publicitarios e implementando programas de sensibilización y prevención de racismo y discriminación.	Contar con una red televisiva que presta servicios y promoción en todos los niveles del estado la ideología y pensamiento propio de las diferentes identidades plurinacionales. Implementar en la programación programas que sensibilicen, prevengan el racismo y discriminación hasta un 5% anual de la programación total. Implementar un sistema de rating para monitorear la audiencia llegando a cuando menos el 2% hasta el 2025.	Indicador de cumplimiento a la Meta Financiera de BTV (I.M.F. BTV.) = (META FINANCIERA GENERADA / META FINANCIERA DEFINIDA)*100 % = $\frac{Mf \text{ Programa Sensibilización}}{\text{Total de programación}} \times 100$ % = $\frac{\text{Cantidad audiencia BTV}}{\text{Total audiencia}} \times 100$	%	$\% = \frac{Mf \text{ Programa Sensibilización}}{\text{Total de programación}} \times 100$	0%	0%	60%	80%	100%	100%	72,13%	100%	81,25%	100%	100%	100%	
1 1 4	PROCESOS Hasta el 2025, BOLIVIA TV ha implementado un modelo de gestión con enfoque por procesos, mejora continua y desburocratización, eficiencia y efectividad institucional garantizando la continuidad de las operaciones de transmisión en televisión digital abierta.	Incrementar hasta el 2025 la cobertura de la Televisión Digital Terrestre (TDT) en Ciudades Capitales (CC). Implementar al menos 1 sistema de administración y control de la gestión operativa para automatizar procedimientos y disminuir la burocracia de la empresa.	Porcentaje de rating de la audiencia. Porcentaje TDT en ciudades capitales	%	$\% = \frac{\text{Cantidad audiencia BTV}}{\text{Total audiencia}} \times 100$ $\% = \frac{Nro. CC. nuevas con TDT}{\text{Total CC con TDT}} \times 100$	0%	0%	20%	40%	40%	100%	97,51%	100%	96,76%	96,47%	100%	100%	
1 1 4	FINANCIERA Hasta el 2025, BOLIVIA TV es rentable, sostenible con políticas de inversión diversificadas que generan ingresos, promoviendo las capacidades de la empresa, la producción de programas y productos televisivos.	Incrementar las Utilidades de Gestión (UG) por ventas de servicios y productos en 5% para contribuir a la atención de políticas sociales. Elaborar un plan de negocios que identifique potenciales de diversificación para la empresa	Porcentaje de incremento de utilidad anual Plan negocios	%	$\% = \left(\frac{UG(t) - UG(t-1)}{UG(t-1)} \right) \times 100$ $\% = \frac{X - \text{Plan de Negocio implementado}}{\text{Plan de Negocio implementado}}$	0%	0%	1%	1%	1%	100%	95,76%	100%	97,42%	100%	100%	100%	



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PERIODO: 2024
 ENTIDAD: 526

ARTICULACIÓN AL PDES (A)	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		INDICADORES (C)					PROGRAMACIÓN DE METAS * (D)										
	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LINEA BASE (2020)	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI 2016-2020)	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (2021-2025)			2022		2023		2024		2025	
								2023	2024	2025	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC. (ESTIMADO A D.C.)	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.
1	APRENDIZAJE Hasta el 2025, BOLIVIA TV ha promovido la capacitación y destreza de sus empleados disminuyendo la rotación de personal a través de políticas de retención y motivación de personal.	Implementar un modelo de gerencia, administración y mejora continua que llegue a un 90% de los trabajadores hasta el 2025.	Porcentaje de Personal capacitado	%	$\% = \frac{\text{Personal BTv capacitado}}{\text{Total personal BTv}} \times 100$	0%	0%	20%	30%	10%	100%	67,78%	100%	76,25%	100%	100%	100%	
4	Promover políticas de permanencia para disminuir la rotación del personal a un 10% anual.		Ratio de Rotación del personal (X)	%	$RN = \frac{E + S}{E + F} \times 100$ $RF = \frac{E + F}{E + S} \times 100$ $X = \frac{(RF) \times \text{Nro. total de Funcionarios}}{2}$	0%	0%	2%	2%	2%								

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE:	Julio Fernando Valdivia Rodriguez GERENTE GENERAL - BOLIVIA TV	Lic. Julio Fernando Valdivia Rodriguez GERENTE GENERAL Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV"	
APROBADO POR:	Tatiana Maria Terceros Cortez GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MSc. Tatiana Terceros Cortez GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO a.i. EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION "BOLIVIA TV"	
	Gimena Angélica Aguilar Leytón JEFE DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS	Arq. Gimena A. Aguilar Leytón JEFE DE PLANIFICACION EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION "BOLIVIA TV"	
	Max Ernesto Alvarado Valdivia RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	Max. E. Alvarado Valdivia RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV"	
ELABORADO POR:	Richard Nina Calla PROFESIONAL EN PROYECTOS	Richard Nina Calla PROFESIONAL EN PROYECTOS Empresa Estatal de Televisión "Bolivia TV"	

FECHA: 30/8/2023

EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN

“BOLIVIA TV”



FORMULARIO N° 1.2

**Resumen de la articulación de acciones de
Mediano Plazo y Corto Plazo**

GESTIÓN 2024

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

GESTIÓN:	2024
ENTIDAD:	526

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			ACCIÓN DE CORTO PLAZO (B)			INDICADORES (C)				PROGRAMACIÓN DE METAS 2024 (D)						
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LINEA BASE 2022	ESTIMACIÓN 2023	PROGRAMACIÓN 2024	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
01.01	<p>CLIENTE: Hasta el 2025, BOLIVIA TV presta servicios y promociona en todos los niveles de estado la corporativa ampliando la audiencia, confiabilidad, fidelidad y satisfacción en los clientes, estableciendo de precios diferenciados, atractivos y competitivos para los espacios publicitarios. Implementando programas de sensibilización y prevención de racismo y discriminación</p>	<p>Contar con una red televisiva que presta servicios y promociona en todos los niveles de estado la corporativa ampliando la ideología y pensamiento propio de las diferentes identidades plurinacionales. Implementar en la programación programas que prevengan el racismo y discriminación hasta un 5% anual de la programación total. Implementar un sistema de rating para monitorear la audiencia llegando a un sistema de medición de rating.</p>	01.01	<p>CLIENTE: La programación de BOLIVIA TV tiene al menos el 5% en promedio de programas de sensibilización y prevención del racismo y discriminación que han incrementado y mantenido en al menos el 2% de audiencia controlado y monitoreado a través del sistema de medición de rating.</p>	<p>Implementar en la programación de programas que prevengan el racismo y discriminación hasta un 5% anual de la programación total. Implementar un sistema de rating para monitorear la audiencia llegando a un sistema de medición de rating hasta el 2025.</p>	<p>Indicador de cumplimiento a la Meta Financiera de BTM (M.F. BTM) = (META FINANCIERA GENERADA / META FINANCIERA DEFINIDA)*100</p>	%	$M = \frac{\text{Meta Financiera Generada}}{\text{Meta Financiera Definida}} \times 100$	72,13%	81,25%	100%	20,65%	35,72%	28,77%	18,04%	
01.02	<p>PROCESOS: Hasta el 2025, BOLIVIA TV ha implementado un modelo de gestión con enfoque de mejora continua y desburocratización, eficiencia y efectividad institucional, garantizando la continuidad de las operaciones de transmisión en televisión digital abierta.</p>	<p>Incrementar hasta el 2025 la cobertura de la Televisión Digital Terrestre en Ciudades Capitales (CCI)</p>		<p>Implementar un modelo de gestión con enfoque de procesos y mejora continua a través de flujos de trabajo y desburocratización de sistemas administrativos y de control, de la gestión operativa para sistematizar y automatizar procedimientos de transmisión en Televisión Digital Terrestre Abierta.</p>	<p>Incrementar hasta el 2025 la cobertura de la Televisión Digital Terrestre en ciudades capitales</p>	<p>Porcentaje TDT en ciudades capitales</p>	%	$P = \frac{\text{Meta de cobertura TDT}}{\text{Total de ciudades}} \times 100$	97,53%	96,91%	96,47%	26,90%	25,50%	23,10%	21,46%	
01.03	<p>FINANCIERA: Hasta el 2025, BOLIVIA TV servicios y productos en 5% para contribuir a la atención de políticas locales. Elaborar un plan de negocios que identifique políticas de inversión diversificadas para la empresa</p>	<p>Incrementar las Utilidades de Gestión (UG) por ventas de servicios y productos en 5% para contribuir a la atención de políticas locales. Elaborar un plan de negocios que identifique políticas de inversión diversificadas para la empresa</p>	01.01	<p>FINANCIERA: Garantizar la sostenibilidad financiera de BOLIVIA TV, atención de políticas locales en al menos 5% hasta el 2025, a través de la implementación de una política de inversiones rentable.</p>	<p>Incrementar las utilidades por ventas de servicios y productos en 5% para contribuir a la atención de políticas locales. Elaborar un plan de negocios que identifique potenciales de diversificación para la empresa</p>	<p>Porcentaje de incremento de utilidad anual</p>	%	$U = \frac{\text{Utilidad} - \text{Utilidad}_{(n-1)}}{\text{Utilidad}_{(n-1)}} \times 100$	95,76%	95,92%	100%	24,17%	25,89%	24,17%	25,89%	



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

GESTIÓN:	2024
ENTIDAD:	526

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			ACCIÓN DE CORTO PLAZO (B)			INDICADORES (C)				PROGRAMACIÓN DE METAS 2024* (D)						
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2022	ESTIMACIÓN 2023	PROGRAMACIÓN 2024	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
01.04	APRENDIZAJE: Hasta el 2025, BOLIVIA TV ha promovido la capacitación y destreza de sus empleados disminuyendo la rotación de personal a través de políticas de retención y motivación de personal.	Implementar un modelo de gerencia, administración basada en la capacitación y mejora continua que llegue a los trabajadores hasta el 2025.	01.01	APRENDIZAJE: Incrementar las capacidades y habilidades de los empleados hasta el 90% al 2025, disminuyendo la rotación del personal a un 10% anual.	Implementar un modelo de gerencia, administración basada en la capacitación y mejora continua que llegue a los trabajadores hasta el 90% de los empleados hasta el 2025.	Porcentaje de Personal capacitado	%	$\% = \frac{\text{Personal BTU capacitado}}{\text{Total personal BTU}} \times 100$	67,78%	76,25%	100%	24,04%	27,88%	24,04%	24,04%	
		Promover políticas de permanencia para disminuir la rotación del personal a un 10% anual.		Promover políticas de permanencia para disminuir la rotación del personal a un 10% anual.	Promover políticas de permanencia para disminuir la rotación del personal a un 10% anual.	Ratio de Rotación del personal (X)	%	$E = \text{Entradas de Funcionarios}$ $X = \text{Salidas de Funcionarios}$ $F = \text{Funcionarios a final de gestión}$ $NF = \text{Funcionarios a final de gestión}$ $NY = \frac{E - X}{2} \times 100$ $NF = \frac{E + F}{2} \times 100$ $X = \frac{(NF) \text{ Rotación Neta}}{(NF) \text{ Nro total de Funcionarios}}$								
RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS																
MAE				Julio Fernando Valdivia Rodriguez GERENTE GENERAL - BOLIVIA TV				Lic. Julio Fernando Valdivia Rodriguez GERENTE GENERAL Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV"								
APROBADO POR:				Tatiana Maria Terceros Cortez GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA				MSc. Tatiana Terceros Cortez GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO #1 EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN "BOLIVIA TV"								
ELABORADO POR:				Gimena Angélica Aguilar Leytón JEFE DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS				Arq. Gimena A. Aguilar Leytón JEFE DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS "BOLIVIA TV"								
				Max Ernesto Alvarado Valdivia RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS				Max. E. Alvarado Valdivia RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV"								
				Richard Nina Calla PROFESIONAL EN PROYECTOS				Richard Nina Calla PROFESIONAL EN PROYECTOS Empresa Estatal de Televisión "Bolivia TV"								

NOMBRE Y CARGO

FIRMA

FECHA: 30/8/2023

EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN

“BOLIVIA TV”




FORMULARIO N° 2.1
Presupuesto de Recursos
GESTIÓN 2024

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS

PERIODO: 2023 - 2025
 ENTIDAD: 526 BOLIVIA TV

GRUPO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2024 Prog	2025 Prog
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN			75.014.955	77.625.476
11300	Venta de Servicios	20	230	75.014.955	77.625.476
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL			3.376.051	3.376.051
39110	Incremento de Cuentas por pagar a Corto Plazo Deudas Comerciales	20	230	345.995	345.995
39120	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo con Contratistas	20	230	582.895	582.895
39130	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Sueldos y Jornales	20	230	1.898.161	1.898.161
39140	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Aportes Patronales	20	230	310.833	310.833
39150	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Retenciones	20	230	238.167	238.167
TOTAL				78.391.006	81.001.527

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE:	Julio Fernando Valdivia Rodriguez GERENTE GENERAL - BOLIVIA TV	<i>Lic. Julio Fernando Valdivia Rodriguez</i> GERENTE GENERAL Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV"
APROBADO POR:	Tatiana Maria Terceros Cortez GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA	<i>Msc. Tatiana Terceros Cortez</i> GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO a.i. EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION "BOLIVIA TV"
	Gimena Angélica Aguilar Leytón JEFE DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS	<i>Arq. Gimena A. Aguilar Leytón</i> JEFA DE PLANIFICACIÓN EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION "BOLIVIA TV"
ELABORADO POR:	Max Ernesto Alvarado Valdivia RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	<i>Max. E. Alvarado Valdivia</i> RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV"
	Richard Nina Calla PROFESIONAL EN PROYECTOS	 <i>Richard Nina Calla</i> PROFESIONAL EN PROYECTOS Empresa Estatal de Televisión "Bolivia TV"

FECHA: 30/8/2023

EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN

“BOLIVIA TV”



FORMULARIO N° 2.2

Presupuesto de Gastos

GESTIÓN 2024

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS

PERIODO: 2023 - 2025
 ENTIDAD: 526 BOLIVIA TV

PROGRAMA			GRUPO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2024	2025
CÓDIGO	DENOMINACION	SISIN					PROG.	PROG.
ADMINISTRATIVO							57.748.256	59.640.410
000000	ADMINISTRACION CENTRAL BOLIVIA TV						50.972.205	52.864.359
			10000	Servicios Personales	20	230	28.482.756	29.473.956
			20000	Servicios no Personales	20	230	9.435.776	9.764.141
			30000	Materiales y Suministros	20	230	3.154.862	3.264.651
			40000	Activos Reales	20	230	2.214.915	2.291.994
			80000	Impuestos	20	230	7.683.896	8.069.617
980000	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROG		70000	Transferencias	20	230	3.400.000	3.400.000
990000	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROG		60000	Servicio de la Deuda Pública	20	230	3.376.051	3.376.051
OPERATIVO							20.642.750	21.361.118
210000	Programas de producción y/o servicios						19.522.578	20.201.964
			20000	Servicios no Personales	20	230	15.845.713	16.397.144
			30000	Materiales y Suministros	20	230	2.577.830	2.667.538
			40000	Activos Reales	20	230	950.000	983.060
			80000	Impuestos	20	230	149.035	154.221
410000	PROGRAMAS DE COMERCIALIZACIÓN						1.120.172	1.159.154
			20000	Servicios no Personales	20	230	1.041.872	1.078.129
			80000	Impuestos	20	230	6.300	6.519
			90000	Otros Gastos	20	230	72.000	74.506
TOTAL							78.391.006	81.001.527

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE:	Julio Fernando Valdivia Rodríguez GERENTE GENERAL - BOLIVIA TV	<i>Lic. Julio Fernando Valdivia Rodríguez</i> GERENTE GENERAL Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV"
APROBADO POR:	Tatiana María Terceros Cortez GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA	<i>MSc. Tatiana Terceros Cortez</i> GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION "BOLIVIA TV"
	Gimena Angélica Aguilar Leytón JEFE DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS	<i>Arq. Gimena A. Aguilar Leytón</i> JEFE DE PLANIFICACION EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION "BOLIVIA TV"
ELABORADO POR:	Max Ernesto Alvarado Valdivia RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	<i>Max E. Alvarado Valdivia</i> RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV"
	Richard Nina Calla PROFESIONAL EN PROYECTOS	<i>Richard Nina Calla</i> PROFESIONAL EN PROYECTOS Empresa Estatal de Televisión "Bolivia TV"

FECHA:

30/8/2023

EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
“BOLIVIA TV”



FORMULARIO N° 3
Resumen De Presupuesto Plurianual
de Gastos por Programas Articulado
a la Acción de Mediano Plazo
GESTIÓN 2024

RESUMEN DE PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS ARTICULADO A LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO


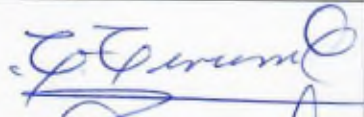
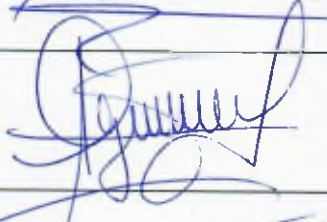


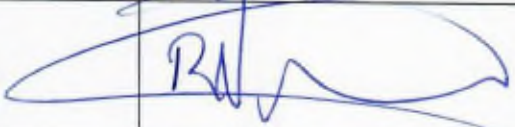
PERIODO:	2024
ENTIDAD:	526

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS (Bs)	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2024 PROG.	2025 PROG.
01.01	<p>CLIENTE: Hasta el 2025, BOLIVIA TV ha fortalecido su imagen corporativa ampliando la audiencia, confiabilidad, fidelidad y satisfacción en los clientes, estableciendo de precios diferenciados, atractivos y competitivos para los espacios publicitarios e implementando programas de sensibilización y prevención de racismo y discriminación.</p>	<p>Contar con una red televisiva que presta servicios y promociona en todos los niveles del estado la ideología y pensamiento propio de las diferentes identidades plurinacionales.</p> <p>Implementar en la programación programas que sensibilicen, prevengan el racismo y discriminación hasta un 5% anual de la programación total.</p> <p>Implementar un sistema de rating para monitorear la audiencia llegando a cuando menos el 2% hasta el 2025.</p>	410 00 00	PROGRAMAS DE COMERCIALIZACION	1.120.172,00	1.159.153,99
01.02	<p>PROCESOS: Hasta el 2025, BOLIVIA TV ha implementado un modelo de gestión con enfoque por procesos, mejora continua y desburocratización, eficiencia y efectividad institucional, garantizando la continuidad de las operaciones de transmisión en televisión digital abierta.</p>	<p>Incrementar hasta el 2025 la cobertura de la Televisión Digital Terrestre (TDT) en Ciudades Capitales (CC).</p> <p>Implementar al menos 1 sistema de administración y control de la gestión operativa para sistematizar y automatizar procedimientos para disminuir la burocracia de la empresa.</p>	210 00 00	PROGRAMAS DE PRODUCCION Y/O SERVICIO	19.522.578,00	20.201.963,71
01.03	<p>FINANCIERA: Hasta el 2025, BOLIVIA TV es rentable, sostenible con políticas de inversión diversificadas que generan ingresos.</p>	<p>Incrementar las Utilidades de Gestión (UG) por ventas de servicios y productos en 5% para contribuir a la atención de políticas sociales.</p>	000 00 00	ADMINISTRACION CENTRAL	50.972.205,00	52.864.358,73



RESUMEN DE PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS ARTICULADO A LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO

PERIODO:	2024
ENTIDAD:	526

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS (Bs)	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2024 PROG.	2025 PROG.
01.04	<p>promoviendo las capacidades de la empresa, la producción de programas y productos televisivos.</p> <p>APRENDIZAJE: Hasta el 2025, BOLIVIA TV ha promovido la capacitación y destreza de sus empleados disminuyendo la rotación de personal a través de políticas de retención y motivación de personal.</p>	Elaborar un plan de negocios que identifique potenciales de diversificación para la empresa	98 00 21	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - OTRAS TRANSFERENCIAS	3.400.000,00	3.400.000,00
		Implementar un modelo de gerencia, administración basada en la capacitación y mejora continua que llegue a un 90% de los trabajadores hasta el 2025.				
		Promover políticas de permanencia para disminuir la rotación del personal a un 10% anual.	99 00 21	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS -DEUDAS	3.376.051,00	3.376.051,00
TOTAL					78.391.006,00	81.001.527,43
RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS			NOMBRE Y CARGO		FIRMA	
MAE:		Julio Fernando Valdivia Rodríguez GERENTE GENERAL - BOLIVIA TV	<p><i>Lc. Julio Fernando Valdivia Rodríguez</i> GERENTE GENERAL Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV"</p>			
APROBADO POR:		Tatiana Maria Terceros Cortez GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA	<p><i>MSc. Tatiana Terceros Cortez</i> GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO S.A. EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION "BOLIVIA TV"</p>			
		Gimena Angélica Aguilar Leytón JEFE DE PLANIFICACION Y PROYECTOS	<p><i>Arq. Gimena A. Aguilar Leytón</i> JEFA DE PLANIFICACIÓN EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION "BOLIVIA TV"</p>			
ELABORADO POR:		Max Ernesto Alvarado Valdivia RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	<p><i>Max. E. Alvarado Valdivia</i> RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV"</p>			
		Richard Nina Calla PROFESIONAL EN PROYECTOS	<p><i>Richard Nina Calla</i> PROFESIONAL EN PROYECTOS Empresa Estatal de Televisión "Bolivia TV"</p> 			

PROG.: Programado

FECHA:

30/8/2023